



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

**LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN PROCESOS DE  
EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARA LA MEJORA DEL  
HÁBITAT COMÚN**

**Tesina que para obtener el título de  
Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública**

**PRESENTA:**

**FLORIBERTA AGUILAR RUIZ**

Asesora:

**DRA. KARLA VALVERDE VIESCA**

Agosto 2012

México, DF



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A mi ángel que regresó al cielo antes de lo esperado, a la memoria de mi madre Cirila Ruiz Hernández, quien cerró sus ojos antes de ver a su hija titulada, a ella esta tesina por su apoyo, ayuda, consejos, sacrificios, amor, por haber hecho de mi la mujer que ahora soy, siempre estás en mi mente y en mi corazón. Te amo, gracias mamita.

A mi padre Aurelio Sinecio Aguilar Ruiz, por ser un hombre de lucha, quien se ha esforzado mucho para salir adelante junto a nosotras. Gracias papá por haberme dado los tesoros más valiosos que pueden darse a una hija, amor y educación. Te amo papá.

A mi hija, Celick Galadriel Gómez Tagle Aguilar, su nacimiento fue el momento más hermoso de mi vida, ella es lo mejor que nunca me ha pasado, y ha venido a este mundo para llenar de amor y alegría mi vida, para darme fuerza y el último empujoncito para terminar este trabajo. Es sin duda el motor de mi vida. Gracias mi niña linda.

A mi esposo y amigo, Erick Gómez Tagle López, por su paciencia, por su comprensión, por su empeño, por su fuerza, por su inteligencia, por su amor, por ser tal como es, porque lo amo. Es la persona que más directamente ha sufrido las consecuencias del trabajo realizado, gracias por ayudarme en las correcciones, por aguantarme, por presionarme para terminar esta etapa de mi vida, pero sobre todo gracias por motivarme hacer las cosas de la mejor manera. Nunca le podre estar suficientemente agradecida.

A mis hermanas y mejores amigas, Elizabeth Aguilar Ruiz y María de Lourdes Aguilar Ruiz, que siempre me han apoyado en momentos difíciles y a realizar cada uno de mis sueños, nunca me han dejado sola, siempre conmigo con sus palabras llenas de amor, les

debo tantas cosas. Gracias hermanas por hacer de mi, parte de lo que soy ahora y por ser quienes son, las amo.

A ustedes mis amados sobrinos, Cristian Alexis Ayala Aguilar y Fernanda Roxcir y Mendoza Aguilar, quienes con su inocencia y forma de vivir, me han dado tantos momentos hermosos. Gracias por existir.

A mi asesora, Dra. Karla Valverde Viesca, por sus conocimientos los cuales me encaminaron a llevar a cabo este trabajo y sobre todo por su apoyo cuando más lo necesitaba, porque sin conocerme acepto dirigir mi trabajo, gracias por su valioso tiempo, dedicación, comprensión, enorme paciencia y ánimo para culminar este trabajo.

A mis sinodales por darme la oportunidad y por el tiempo que han dedicado para leer este trabajo, gracias por sus valiosas contribuciones.

A DIOS, con todo lo que soy y he logrado ser, te dedico este trabajo, tú que estás presente en cualquier lugar, en cualquier momento, y hasta donde permitas que sea yo. Gracias DIOS.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Cap. 1 LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA	
1.1 Discriminación de género y equidad	10
1.2 Participación	12
1.3 Formas de participación	13
1.4 Participación política-ciudadana	15
1.5 La perspectiva de género en los estudios políticos	17
Cap. 2 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA	
2.1 Una mirada al contexto internacional	23
2.1.1 Mujeres en América Latina	27
2.2 Representación política y toma de decisiones	28
2.3 La participación de las mujeres en México	30
2.4 El voto como un derecho de las mujeres mexicanas	33
2.5 Después del voto: la participación política y el acceso al poder	35

Cap. 3	LAS MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y BIEN COMÚN	
3.1	Situación de las mujeres en la capital del país	38
3.2	Las mujeres y la política en el Distrito Federal	43
3.2.1	Las mujeres en los tres principales partidos políticos del Distrito Federal: PRI, PAN y PRD	44
3.2.2	El debate sobre las cuotas partidistas	47
3.3	Las mujeres en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	49
3.4	La participación ciudadana femenina en la capital	50
3.5	La mujer y su incursión en las organizaciones no gubernamentales	51
Cap. 4	LAS MUJERES INVISIBLES: LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN EN COYOACÁN	
4.1	Participación convocada por el Gobierno del Distrito Federal	54
4.1.1	Proyectos y programas en la Delegación Coyoacán	56
4.2	Demanda ciudadana (del hogar a la actuación pública)	59
4.3	Procesos de toma de decisiones: de la gestión ciudadana a la demanda política	61
4.4	La participación política ciudadana y el bien común	64
4.5	Mecanismos de participación comunitaria: las mujeres como la ciudadanía activa	67
4.6	Participar y empoderar	69
4.7	Tipos de empoderamiento dentro de las comunidades	71
4.8	Empoderamiento femenino	72

CONCLUSIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	77

## INTRODUCCIÓN

En México, tradicionalmente las actividades relacionadas con el hogar han sido destinadas al género femenino, lo cual puede ser una razón que explique el por qué durante tantos años las mujeres hayan recibido -en su mayoría- una educación que de alguna manera las ha condicionado a adoptar una conducta pasiva y sumisa frente a la toma de decisiones. Se le ha socializado de manera tal que ha sido relegada al espacio doméstico, en el ámbito de la casa, del hogar, situación que ha acallado su voz y dejado que sus decisiones hayan sido producto de terceros, regularmente -por no decir siempre- pertenecientes al género masculino.

Un breve recuento sobre la situación de las mujeres frente a la toma de decisiones, nos permite identificar que no es sino hasta mediados del siglo XX cuando las mujeres levantan la voz de tal forma que, hacen valer su derecho universal a la participación y la toma de decisiones por ellas mismas. En efecto, es a partir de entonces que comienza a advertirse una paulatina incursión de las mujeres en la educación media superior y superior, especialmente en la sociedad civil organizada y en los espacios públicos, específicamente en el campo de los derechos políticos a partir de su acreditación oficial como ciudadanas, es decir: la obtención del derecho al voto y de ser votadas; pero también, por el reconocimiento de la equidad de género.

De este modo se desligaban de la exigencia a ser ubicadas exclusivamente en las labores domésticas y se abre el debate sobre la participación del hombre en los quehaceres del hogar, lo cual trae consigo la igualdad de derechos, incluyendo el ámbito laboral, la exigencia de ser respetadas como profesionistas, es decir, su integridad física y psicológica; éstas luchas han sido claves para una incursión política más fuerte tal como ocurrió en el movimiento estudiantil de 1968, donde han quedado de manifiesto más en el derecho que en la realidad.

Esta distancia entre el discurso y la praxis ha permitido plantear algunas interrogantes importantes, por ejemplo ¿Cuáles son las relaciones sociales y de poder que permiten que esta situación se reproduzca o bien, se vaya transformando desde otros ámbitos de



acción? ¿Cuál es el papel que la mujer ha desempeñado, precisamente por ser el sujeto directamente afectado, en la reproducción o resistencia de este fenómeno?

En el ámbito mundial se ha ido reconociendo la importancia de las mujeres en espacios diversos como el político, el económico y el social; esto ha sido un proceso paulatino y limitado, en el que incluso se ha tenido que recurrir a la violencia. Jusidman (1997: 16) y otros especialistas que tratan el tema de las mujeres en el espacio público, se han referido a ellas como: “...*la minoría más grande del mundo...*”, la cual, de acuerdo a esta misma autora, debe realizar un doble esfuerzo, no sólo para insertarse, sino para permanecer y destacar dentro de las estructuras de poder que imperan.

Bajo la perspectiva planteada, los políticos mantienen considerables poderes de manipulación que se caracterizan por aplicar las políticas más impopulares con el fin de que al mostrar resultados, estos no puedan ser cuestionados. El principal argumento es que, quizá la única manera en la cual los ciudadanos van a tener el control sobre aquellas decisiones que afecten sus vidas, será cuando participen en procesos de toma de decisiones, es decir las oportunidades de participación comunitaria son determinantes porque ayudan a reducir las inequidades y a que ocurra una redistribución de poder, además de que estarán directamente ligadas a dar respuesta a las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos” directamente, tal como lo han venido haciendo desde el ámbito privado y, en general, con un porcentaje mayor de mujeres como lo veremos durante el transcurso de nuestro estudio.

La idea de que las mujeres deben permanecer en el ámbito de lo privado es latente; es la trinchera desde donde las mujeres contribuyen al bienestar de los miembros de su familia, al de su entorno, al de sus comunidades y, a su vez, al de la ciudad. En este trabajo se plantea que aquellas decisiones que influyen y determinan el bienestar directo de las comunidades en nuestra ciudad, son tomadas, organizadas, planeadas y aplicadas por la organización, en su gran mayoría de las mujeres, desde sus ámbitos de acción, cualesquiera que estos sean. Es decir: la investigación busca evidenciar que la participación ciudadana de las mujeres es más importante en el desarrollo local, que la participación política desde los espacios formales de poder.

En el estudio, se resalta la participación política-ciudadana y el ejercicio del poder, entendiendo este como la capacidad de influir de manera determinante en los cambios y el desarrollo de una ciudad, sobre todo cuando hacemos referencia a una tan conflictiva y políticamente relevante como lo es el Distrito Federal, capital del país, donde las mujeres hacen política a diario: la ejercen en sus centros de trabajo, en la crianza de los hijos, cuando luchan por sus derechos frente al padre, el marido, los hermanos, el jefe y en el vivir cotidiano, incluso cuando exigen que las instituciones mejoren los servicios, en la escuela, como consumidoras; y en cada una de las relaciones más inmediatas del día a día.

En este trabajo, se considera que, si bien el reconocimiento de la capacidad de influir en las decisiones no ha trascendido a la esfera de la política formal, si ha determinado el avance y mejoramiento de nuestras comunidades. Es por ello que, el estudio de caso que se presenta, enfatiza una unidad territorial en el Distrito Federal, la Delegación Coyoacán, esto con el fin de ilustrar la forma en que las mujeres se empoderan mediante la participación en los procesos cotidianos en que se ven involucradas al buscar el mejoramiento de su hábitat. A partir de lo anterior, se resalta la participación comunitaria como la base concreta de la transformación y desarrollo de la sociedad. Se trata de que la ciudadanía no sólo ejerza sus derechos políticos a través del voto y luego delegue en los representantes de los partidos políticos la toma de decisiones, sino que se involucre en diferentes grados y etapas en el ejercicio de gobierno, a fin de otorgar mayor eficacia a las decisiones públicas.

En este sentido la participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), pero para que esto sea posible se deben de abrir espacios de participación con reglas claras las cuales deben regir las relaciones de los actores involucrados en estos procesos. Es decir, la participación ciudadana genera compromisos institucionales y exige crear un clima de trabajo comunitario.

De acuerdo a lo arriba expuesto se percibe a una ciudadanía activa que no sólo vota, por el contrario se involucra en diferentes pasos del ejercicio de gobierno, y dentro de este involucramiento, las mujeres son las que más participan.

Este trabajo de investigación se conforma de cuatro capítulos. En el primero, se presenta el marco teórico, donde se incluyen conceptos fundamentales que guiarán el análisis del tema de estudio, como son: participación, participación política, género, feminismo y empoderamiento.

En el segundo capítulo, se analizan antecedentes históricos de las diferentes formas de participación femenina en el ámbito internacional y nacional; como son: creación de ligas feministas, obtención de los derechos ciudadanos, candidaturas a cargos de elección popular, participación en mandos medios y superiores de los poderes gubernamentales. También se exponen diferentes procesos de lucha por parte de las mujeres en busca de sus derechos políticos y ciudadanos: la obtención del voto y las primeras mujeres en cargos de elección popular, entre otros.

En el tercero, se aborda la situación de las mujeres en el Distrito Federal, considerando factores como su situación socioeconómica y distintas modalidades de participación a través de los principales Partidos Políticos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la participación ciudadana de las mujeres, y su incursión en Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S).

Finalmente, un cuarto capítulo, el cual presenta un estudio de caso y analiza el papel de las mujeres en los espacios informales –los hogares- desde donde se toman decisiones determinantes para la ciudadanía. En este último apartado, se reflexiona en torno a la participación de las mujeres a través de convocatorias del gobierno del Distrito Federal; los proyectos y programas destinados a promover la participación de las mujeres (cabe subrayar que sólo se describirán tanto las convocatorias como los proyectos y programas pertinentes al tema de estudio; no se estudiarán en lo particular); la participación política ciudadana; y el empoderamiento desde sus comunidades en un espacio específico como la Delegación Coyoacán.

## **CAPÍTULO I: La participación femenina en los ámbitos público y privado: una aproximación teórica**

Ya que el tema a tratar tiene como protagonista a las mujeres y éstas han sido blanco de múltiples investigaciones (por sus condiciones, desde la construcción social del género, por su participación en ámbitos públicos y privados, etc.); es imprescindible que el lector conozca cuáles son las categorías que guían este trabajo. El capítulo inicia con la definición de conceptos que forman parte de la justificación de este trabajo de investigación: la discriminación de género y la equidad; asimismo, se expone a qué se hace referencia con el término participación y las diferentes formas que las mujeres han encontrado para ser partícipes de los procesos socioculturales, económicos y políticos. Y como último punto se hace un recorrido histórico sobre la perspectiva de género en los estudios políticos; es decir, como las mujeres han ido ganando terreno en el escenario público y como han puesto en práctica sus derechos ciudadanos.

### **1.1 Discriminación de género y equidad**

Es necesario definir algunos conceptos relacionados con la participación política ciudadana, mismos que fueron creados a partir de la experiencia masculina, buscando contar con otros que correspondan a la situación específica de las mujeres, recordando que el siglo XX fue importante para éstas, puesto que empezaron a presentarse oportunidades de integración en distintos ámbitos, los cuales no eran permitidos en épocas anteriores.

Históricamente, se ha desarrollado una lucha por lograr la equidad de género y la construcción de una sociedad más justa, a partir de la inclusión de todos los actores sociales: mujeres, adultos mayores, indígenas, niños, niñas y adolescentes, discapacitados, etcétera; dicha incorporación se ve reflejada en las políticas públicas, económicas y sociales, aunque aún falta trabajo por hacer.

### *Discriminación de género*

Traducir “diferencia” por “desigualdad” ha sido la manera más común para referirse a la relación entre los géneros, dado que las mujeres no están constituidas biológicamente como los varones, lo que desde una perspectiva sexista las coloca en una posición vulnerable. Para poder combatir tal desigualdad es necesario reconocer la diversidad del *otro*, a partir de la *equidad*, la cual propiciaría las condiciones para una mayor justicia e igualdad de oportunidades.

En esta investigación, la *equidad* se define como el principio dentro del cual, hombres y mujeres acceden con justicia al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural y familiar.

El enfoque de género, ayudará a identificar y cuestionar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres. Para abordarlo, se parte de la idea de los roles asignados de acuerdo al sexo, con sus respectivos derechos y deberes; considerando que el *género* es la construcción sociocultural de la diferencia sexual, el cual trae implícito un orden simbólico-social, por el que se establece lo “propio” de cada sexo (esta definición se construye de manera arbitraria a partir de los elementos fisiológicos). Cabe destacar que, frecuentemente existe una confusión entre *género* y *sexo*; incluso se llegan a considerar como sinónimos, puesto que se asume como biológico o natural lo que en realidad es una construcción social.

La sociedad, culturalmente se ha encargado de establecer patrones de comportamiento para todos los seres humanos de acuerdo a sus características fisiológicas, esto es, sea hombre o mujer, y a partir de ese momento se le asignan funciones, derechos y limitaciones. Por cuestiones de género es que tanto hombres como mujeres asumen ciertos comportamientos; por ejemplo: las niñas deben recibir tratos delicados, cuidar su forma de hablar, de sentarse, usar vestidos, aprender las labores domésticas; los niños, por su parte, deben jugar con carros y herramientas, y el uso de ademanes deben ser censurados; ya que éstos son “propios” de las mujeres y cuestionan su virilidad:

Dado que el vínculo primario del varón es con una mujer (su madre), el proceso psicológico según el cual se construye la identidad masculina necesariamente deberá de girar alrededor del eje de separación-diferenciación. Para llegar a ser varón deberá realizar un largo trabajo de represión de las identificaciones femeninas iniciales y demostrar al mundo androcéntrico y homofóbico que él no se parece a una mujer, ni a un homosexual (Whaley, 2001: 73).

Lo que significa que la sociedad propone modelos de lo que *debe ser* un hombre y una mujer; y así ambos actúan de acuerdo a las expectativas generadas a partir de ellos. Es así que, por cuestiones de género la sociedad ha encargado a las mujeres ciertas tareas, tales como el cuidado y socialización de la niñez y la juventud, cuidado del patrimonio doméstico, entre otras, de tal modo que se encargan de reproducir personas, tanto biológica, como culturalmente, a través de la educación que transmiten a los hijos e hijas.

Con base en esta perspectiva de género, se requiere que sean las propias mujeres quienes dejen de ponerse obstáculos para su desarrollo, tales como: no hacer determinado trabajo porque son mujeres o porque su prioridad debe ser atender a la familia mientras los hombres trabajan. A partir de ello, se reitera que las relaciones de género se ponen en práctica de manera cotidiana: hombres y mujeres se relacionan siguiendo las pautas y expectativas sociales. Lo hacen en la esfera de las relaciones familiares, económicas, así como en la política.

Hasta aquí es posible afirmar que las relaciones de género se ejercen de acuerdo con normas, leyes, estereotipos, que expresan relaciones de poder y autoridad basadas en el control de recursos sociales y materiales; ello se debe a que las políticas y acciones públicas tienen efectos distintos en unas y otros.

## **1.2 Participación**

Este concepto proviene del latín *participatio-participationis*, y refiere la acción de tomar parte de. La participación es un acto voluntario de interacción social dirigido a tomar

parte en alguna actividad con el fin de intervenir en su curso y, eventualmente, beneficiarse de ella.

La participación se manifiesta de manera individual o colectiva; para cubrir ciertas necesidades, ya sea en el plano reivindicativo (demanda de soluciones) o en el plano interventor (toma de decisiones).

En su concepción política, la participación es un elemento clave de toda comunidad en sus diversas modalidades de organización, y se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo de las instituciones sociales.

### **1.3 Formas de participación**

Las mujeres y la política fueron consideradas como una contradicción, perdiendo de vista que las mujeres son actores políticos que, desde hace siglos, han luchado por su emancipación, que han participado activamente en movimientos contra las tiranías, la violación de los derechos humanos y la injusticia.

No sólo han mostrado una imagen pública que la cultura patriarcal les había cancelado, sino que además se han conformado como sujetos sociales específicos y protagonistas de sus propias necesidades (Tuñón, 1994: 155).

Pero ¿en qué consiste ese lugar exclusivo del género masculino? En primer lugar, la política se refiere a:

[...] una serie de actividades y decisiones que se llevan a cabo en espacios y entidades públicas, como son gobierno, parlamento, partidos políticos, consejos y eventualmente, grupos de presión organizados (James, 1992 citada en Massolo, 1994: 20).

Además, al referirnos a la participación política, tenemos que considerar que ésta va más allá de la emisión del voto; de lo contrario, este término quedaría limitado a la acción de acudir a las urnas cada vez que lo marque el calendario electoral de una nación o entidad política.

Este problema fue advertido cuando el derecho al voto representó para las sufragistas no sólo la forma de participar en la política, sino un símbolo de emancipación femenina. Desde un punto de vista, las mujeres quedarían libres de la opresión a la que habían estado sujetas al conseguir el reconocimiento de sus derechos políticos; y este acto era la representación palpable de la búsqueda de la igualdad de las capacidades entre los sexos. No obstante, una vez que se conquistó el derecho al voto en México (1953), la esfera política continuó siendo una atribución masculina. El sufragio no resultó ser, como se esperaba, una garantía de que la situación de las mujeres mejoraría si participaban en los comicios.

La participación política es por ello un término muy amplio, que representa la manifestación de su condición como ciudadana o ciudadano; lo que se representa en tres niveles diferentes: observador, cuando sólo actúa como receptor en reuniones de esta índole; activo, al desarrollar una serie de actividades, ya sea dentro o fuera de una organización política social o grupo; y participar, actuar o realizar contribuciones directa o indirectamente en alguna situación política.

Además de la categoría de género, otra de las aportaciones hechas por el feminismo, es la redefinición de la participación política, de la cual se dice:

[...] la política no se reduce a instancias y procedimientos convencionales, implica además un complejo de relaciones de poder y formas del ejercicio del poder, desde las interrelaciones personales y la vida cotidiana (Massolo, *Op.Cit:* 20).

Por ello, no es únicamente la conquista de los derechos, sino que es necesaria la reestructuración del papel de las mujeres en la sociedad, tomando en cuenta la dicotomía masculino/femenino.

El concepto de ciudadanía –en el que se agrupan las obligaciones y derechos políticos de un individuo–, es capital al considerar la participación de las mujeres en asuntos públicos. Lamentablemente, por cuestiones de técnica jurídica, no se le atribuye un carácter femenino o masculino, por lo que, dada la naturaleza de la *ciudadanía sin*



*género*, se ha elaborado una categoría construida a partir de los parámetros y experiencia masculinos en la esfera pública.

En el caso de México, aun cuando la Constitución de 1857 en el artículo 34 no mencionaba expresamente que la ciudadanía era sólo para los hombres, la omisión de la palabra “mujer” se consideró como exclusión; de ahí que fuera casi un siglo después que estos derechos se reconocieran para las integrantes del género femenino. En esta descripción, se daba por hecho que la igualdad equivalía a redactar leyes sin género, pero las deficiencias en ésta se hicieron evidentes al abordar temas, en boga en ese momento, como son las políticas de la sexualidad, el aborto, las acciones afirmativas<sup>1</sup>, el servicio militar para las mujeres, entre otros. Estos debates:

[...] en potencia retan la neutralidad y la universalidad de un concepto de ciudadanía que propone incluir a todos sin prejuicio, pero ignora las formas en las cuales el género, como una realidad histórica y socialmente construida, refleja las distintas formas de ser y conocer que afectan de manera fundamental la práctica y el significado de los deberes y responsabilidades cívicos y la forma de disfrutar los derechos civiles y políticos. (Katheleen, *Op.Cit:* 287)

#### **1.4 Participación política-ciudadana**

La participación política no se reduce a cuestiones electorales, ni a la incidencia que se pueda tener en las políticas gubernamentales, o a las funciones relativas a los espacios de poder y toma de decisiones. Se trata de acciones encaminadas a transformar la sociedad e implica la constitución de sujetos individuales y grupales. Involucra la capacidad de lograr cambios a partir del empoderamiento entendiendo este último como la adquisición progresiva de la capacidad de influencia y liderazgo.

---

<sup>1</sup> Las acciones afirmativas son las medidas diseñadas para eliminar formas de discriminación, entre éstas las que se presentan en razón del sexo.

Dentro de las formas más activas de participación política-ciudadana se encuentran: el ejercicio del voto, formar parte de los procesos electorales, afiliaciones a partidos, preparación de discursos, trabajo en campañas electorales, presentación de candidaturas a cargos públicos y de partidos, integración a movimientos sociales, etc.

Bajo esta perspectiva las mujeres han jugado un papel fundamental en la militancia partidista, lo que se traduce en el apoyo directo a los candidatos, el apoyo logístico en actividades de campaña, las votaciones, la presencia en actos públicos, la recuperación de demandas vecinales, el reparto de volantes, etc.

Sin embargo, para una participación justa, es necesario no sólo esto, sino su presencia permanente en los tres poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como en todos los partidos políticos, las diferentes instancias de gobierno y el resto de los espacios en donde no han sido lo suficientemente representadas.

Es así que, la participación política ciudadana constituye una actividad colectiva que presupone organización, una estrategia y acciones tendentes a conseguir transformaciones en la distribución de bienes (materiales y culturales) en el marco de procesos sociales más amplios.

Es por ello que, la participación efectiva de las mujeres en el ejercicio del poder y en la consecuente toma de decisiones es tan necesaria para que pueda hablarse de democracia. Concepto, por cierto, aún inasible por la filosofía política y la ciencia política, dadas sus múltiples y variadas acepciones (Massolo, 1994: 40).

Sin embargo las concepciones más difundidas y aceptadas cerca de la democracia se centran en aspectos del régimen político, de las relaciones entre la sociedad y el Estado, entre el gobierno y la ciudadanía. En nuestro caso, entendemos por ella la participación del pueblo en la toma de decisiones que le afectan o le interesan.

Debe tomarse en cuenta que la vida política institucional (sus temáticas, estilos y horarios, por ejemplo) está constituida de tal modo que hace difícil la participación de las mujeres; aunque hay que recordar que el ser humano –como especie- prefiere

mantenerse en la comodidad que le otorga lo conocido, antes de incursionar en ámbitos poco habituales.

Es importante resaltar que muchas veces la pervivencia cotidiana y la cobertura de las necesidades básicas obligan a alejarse de la incursión política; más si se trata de mujeres que son jefas de familia, lo que en términos demográficos las constituye en jefas de familia.

Al respecto, existen otras limitaciones ideológico-culturales y sociales, que tienen que ver con los valores, creencias y comportamientos inscritos en el modelo cultural dominante y reproducido desde la primera socialización infantil. A partir de lo anterior, se expresa a continuación una hipótesis preliminar: *Las mujeres están interesadas en la resolución de las demandas de la ciudadanía; sin embargo, son pocas las que se sienten atraídas por la política como actividad de desarrollo profesional.*

En conclusión, los cambios jurídicos son fundamentales, pero es obvio que no basta con reglamentar la igualdad social para cambiar los esquemas mentales y las prácticas sociales; ya que en la realidad sigue presente la desigualdad de oportunidades, pese a que en el ámbito del derecho internacional y constitucional ya se han dado algunos de estos cambios.

No se trata de declarar a hombres y mujeres completamente iguales cuando en realidad no los son; en primer lugar, por cuestiones biológicas, en segundo lugar, por roles socioculturales. Se debe considerar la educación diferenciada y los roles que tienen unas y otros en la sociedad.

### **1.5 La perspectiva de género en los estudios políticos**

Katheleen Jones (1992) distinguió tres diferentes etapas sobre la presencia que han tenido las mujeres en los estudios de la ciencia política.

### *a) La invisibilidad*

En esta etapa la mujer se encuentra excluida de los marcos teóricos en todas las ramas de las ciencias sociales. Salvo algunas excepciones de mujeres destacadas, como Juana de Arco o Catalina La Grande, la mayor parte de los científicos asumieron que realizar estudios sobre la mujer resultaba irrelevante.

Siguiendo a esta autora, consideramos que México se encuentra en la etapa por superar la invisibilidad, la cual comienza en los años 80's, debido al momento de efervescencia política a finales de esa década, quizá impulsada por el Partido Acción Nacional, debido al impacto que tuvo la campaña que realizó Manuel J. Clouthier como candidato a la Presidencia de la República y al proceso electoral de 1988. Éstas fueron unas elecciones sin precedentes en la historia política del país, dada la competitividad y la alta participación ciudadana. Este proceso electoral también fue ampliamente criticado por el famoso fraude electoral, del cual surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD) cuyos líderes más connotados (Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo) eran ex-priístas.

Con su liderazgo, se presentaron cambios en sectores militantes feministas y en organizaciones del movimiento amplio de mujeres, mismos que comenzaron a revalorar la democracia representativa<sup>2</sup> y la participación en la competencia electoral. Anteriormente sólo se había presentado un desarrollo difuso del feminismo y una falta de coordinación entre algunos grupos de mujeres en el país.

Para superar esta etapa, en el ámbito académico se conformaron institutos y programas de estudios de género como: el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1991, el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México en 1983.

---

<sup>2</sup> Sistema de gobierno y de participación social en el que las y los ciudadanos eligen a sus representantes para que, en nombre suyo, elaboren las leyes que los gobiernen.

Más recientemente, se crearon el Centro de Estudios de Género (CEG), el Programa Interdisciplinarios de Estudios de Género (PIEGE) y el Programa de Estudios de Género en la Universidad de Guadalajara; el Centro de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Puebla (CEG); además del Programa ‘Mujer Rural’ del Colegio de Posgraduados de Chapingo; el Área de Estudios de Género de la Universidad de Sonora; el Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Colima; el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, el Programa de Estudios de género, infancia y políticas públicas del Centro de Estudios Sociológicos, entre otros.

Estos programas tienen como eje central proponer acciones orientadas a mejorar las relaciones de género en la sociedad. Para fortalecer los procesos de equidad se desarrolla una labor de investigación, formación, difusión y vinculación, apoyado por grupos interdisciplinarios de especialistas. Estos institutos y programas se ha constituido instancias académicas dedicadas al impulso, fortalecimiento y difusión de los estudios de género en México, cumpliendo así los objetivos plasmados en el incremento de sus actividades académicas y docentes, de capacitación y sensibilización dentro de sus instituciones y fuera de ellas, fortaleciendo programas y espacios de investigación y docencia a diversos niveles (posgrado, licenciatura y educación básica), de estancias académicas.

#### *b) La visibilidad limitada*

La segunda etapa, consiste en demostrar la exclusión sexista de las mujeres en espacio público (económico, laboral, político, etc.) y en explicar los patrones diferentes de participación y comportamiento femenino. Empero esto se hizo manejando definiciones y registros tradicionales de las actividades políticas de acuerdo a estándares masculinos, con el mismo marco metodológico y epistemológico.

Esto significa que, para que las actividades de las mujeres en el ámbito público sean valoradas y consideradas, ellas necesitarían actuar “como hombres”. De ahí la necesidad

de que la actividad política sea redefinida, dadas las inconveniencias de la *masculinización*.

*c) La visibilidad*

Por último se encuentra la visibilidad. Etapa que se conoce como el desarrollo de la ciencia política con perspectiva de género. Ésta se consolidó mediante la conquista de espacios académicos para la creación de teorías y estudios feministas.

Más aún, para superar las anteriores etapas y lograr la visibilidad de las mujeres se requiere la creación de marcos teóricos y la elaboración de categorías de análisis, es decir:

[...] desarrollar un nuevo vocabulario de política que pueda expresar las formas específicas y diferentes en las cuales las mujeres han ejercido el poder, ocupado puestos de autoridad, practicado la ciudadanía y comprendido la libertad... (Jones, *Op.Cit:*293).

Por lo que el papel desempeñado por las mujeres apenas comienza “a ser visible”, con sus aportes a la democratización de la vida social. Lo anterior, no solamente en los espacios públicos, sino también en los espacios privados, considerando la relación que existe entre la participación política-social de las mujeres y las tensiones generadas por el cuestionamiento en el mundo doméstico de sus roles tradicionales de madres y esposas.

Con esto hay restricciones a dicha actividad, por lo que aún es común escuchar que la política “es cosa de hombres”, lo cual, conlleva una connotación sexista, mediante la cual buscan recluir a las mujeres en el hogar (aunque, por políticas de equidad de género, ahora se deba tomar en cuenta a las mujeres dentro de la vida política y electoral del país, así como por los derechos y leyes internacionales).

Por ello es que las mujeres enfrentan la duda acerca de sus capacidades y la desconfianza de las posibilidades de una actividad exitosa en las organizaciones, partidos, órganos de gobierno y demás espacios políticos formales e informales.

También confrontan sus propias convicciones y deseos de cumplir adecuadamente con su papel de madres y esposas, al mismo tiempo que se esforzarán por demostrar la legitimidad de su acceso a la vida pública, mediante la exaltación sus capacidades y aptitudes para incursionar en ella.

Es común considerar que el mundo de la política formal está controlado y dirigido por hombres, forjados en las habilidades y capacidades que los hacen “aptos” para la organización, el mando y la utilización de los recursos del poder, mismos que influyen y orientan la conducta colectiva y el rumbo de la sociedad en su conjunto.

Así, la política considerada como el espacio de la sociedad relativo a la organización del poder, es en donde se desarrollan una serie de actividades, organizaciones, instituciones y relaciones de poder, que influyen en la sociedad por medio de normas y leyes obligatorias para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La política no atrae a las mujeres por la ideología sexista culturalmente construida y subjetivamente adoptada, por lo que dificulta su participación en este ámbito. En primer lugar, son pocas las mujeres que toman parte en las actividades del mundo denominado público, y las organizaciones e instituciones de la política están relacionadas con las esferas públicas —economía, tecnología, ciencia— y no con la vida doméstica y la familia, en donde se desarrolla principalmente la identidad genérica. En segundo lugar, la esfera pública, que tiene que ver con la política es mayoritariamente masculina, la población femenina, cuando accede a la misma continúa encargándose del hogar (doble jornada laboral), con lo cual su participación se dificulta, particularmente por la distribución de tiempo que ello implica y por el propio desgaste físico.

Por último, la división social del trabajo y la valoración social de las funciones genéricamente asignadas son desiguales, dado que la sociedad valora las actividades públicas y no las domésticas (imaginario que forma parte del poder masculino que permite excluir a las mujeres). Por ello:

... El problema real de las diferencias, estriba en que éstas determinan el manejo de una doble moral que, por un lado, niega, oculta, oprime y

subordina a las mujeres y por otro, es su neutralidad, favorece o reglamente a partir del sexo masculino (Ballesteros y Acosta en Márquez,1996:109).

### *El empoderamiento de las mujeres*

El empoderamiento, es la capacidad de las mujeres para rechazar imposiciones arbitrarias de controles de su comportamiento o la negación de sus derechos, para retar el poder de otro, si éste es detentado ilegítimamente, y así resolver una situación a su favor. Asimismo, el empoderamiento requiere acceso a recursos sociales y materiales clave, en los cuales se sustenta el poder.

Podemos decir que, el empoderamiento comienza en el momento en que las mujeres mismas se dan cuenta de la discriminación de que son objeto y empiezan a participar activa y propositivamente para cambiar sus condiciones de vida, y a su vez la vida de la comunidad en general, en el siguiente capítulo analizaremos como este empoderamiento ha definido cambios en el papel de las mujeres dentro la sociedad, y a su vez en el destino de los países.

Hasta aquí se han expuesto los conceptos que servirán de guía para el análisis propuesto sobre participación de la mujer, se ha especificado qué es la participación y las diferentes formas en las que la mujer se puede hacer visible en la vida política de una comunidad. Ahora se hace necesario contextualizar estos conceptos y términos en el espacio, recordando siempre el proceso histórico que han tenido que caminar las mujeres para ser reconocidas como sujetos políticos y de participación.



## **CAPÍTULO II: La participación política de las mujeres en México: una aproximación histórica**

En el capítulo anterior razonamos acerca de la situación de las mujeres en los ámbitos público y privado, así como sus diferentes formas de participar y avanzar en la sociedad, formando así parte del desarrollo. Ahora nos enfocaremos en describir cómo las mujeres han aprovechado el empoderamiento para destacar en diversos ámbitos, tanto a nivel individual, local, federal, nacional e internacional.

Asimismo, se ponderará la democracia desde los derechos humanos y la perspectiva de género, con una valoración de la distancia entre el discurso, el quehacer político y la realidad social (punto de contacto entre la ciencia política y la sociología jurídica).

### **2.1 Una mirada al contexto internacional y América Latina**

Para contextualizar, en 2008 se celebró el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948, se ha convertido hoy en la base de la gran mayoría de las luchas por reducir los excesos del poder, por acotar las faltas a la dignidad humana, por acentuar las relaciones de igualdad y desaparecer cualquier forma de discriminación o violencia que se base en características raciales, económicas, genéricas, entre otras.

Los países miembros de la ONU, entre ellos México, firmaron los 30 artículos de la Declaración en el contexto histórico de la posguerra y de la lucha por la liberación del yugo colonialista por parte de diversos países. A partir de entonces, los derechos humanos se han convertido en el pilar de la relación individuo-Estado.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> [www.elflip.info/article/209](http://www.elflip.info/article/209)

Dicha Declaración, también sentó las bases para la articulación de diversos instrumentos, convenios y declaraciones internacionales cuya finalidad era la de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

A continuación, se mencionarán aquellos artículos que tienen relación directa con nuestro objeto de estudio, es decir, los concernientes a la participación política-ciudadana de las mujeres, plasmados en la Declaración de 1948:

*Artículo 1.* Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

*Artículo 2.1.* Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

*Artículo 21.1.* Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

*21.2.* Toda persona tienen el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

*21.3.* La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro equivalente que garantice libertad del voto.

Tras esta declaración, la mayoría de los Estados profundizaron o culminaron un largo proceso, mediante el cual se incluía a las mujeres en la contienda electoral (derecho a votar y ser votadas) y se les reconocía su derecho a ocupar cargos públicos.

El acceso de las mujeres al sufragio (en México, 1953), se dio en etapas en las que se tendía a tomar en cuenta a una pequeña élite para ejercer este derecho fundamental. Por

ejemplo: sólo las mujeres que estuvieran ligadas a las fuerzas armadas a través de sus maridos, o tuvieran determinada renta o nivel educativo, podían acudir a las urnas.<sup>4</sup>

En otros casos, los derechos políticos de las mujeres se reconocían pero sólo a escala local o regional, relegándolas del ámbito nacional. Cabe resaltar que los países de más larga trayectoria parlamentaria fueron los que experimentaron procesos más prolongados para admitir la presencia femenina en los parlamentos nacionales.

Los dos primeros países en reconocer a las mujeres el derecho a votar y a ser votadas fueron Nueva Zelanda (1893) y Australia (1902). Dentro de los países que hoy integran Europa, Finlandia (1906), Noruega, Dinamarca e Islandia (entre 1907 y 1915) fueron los países que primero otorgaron el derecho a voto y a ser votadas.\*

En Sudáfrica, este reconocimiento fue más lento y sangriento: se reconoció el derecho al voto a las mujeres blancas en 1930; pero fue hasta 1934 cuando se extendió a las mujeres indias; y, finalmente, en 1984 se le otorgó a la población negra (mujeres y hombres).

En Asia, Mongolia fue el primer país en mostrar avances concretos hacia la igualdad jurídica de hombres y mujeres 1924, mientras que China e India lo hicieron en 1949 y Bangladesh en 1972. Por otra parte, en América, Canadá fue de los primeros países en reconocer a las mujeres el derecho a ejercer el voto; sin embargo, lo limitaba a un pequeño círculo: aquéllas que fueran miembros de las fuerzas armadas o que tuvieran algún pariente cercano dentro de sus filas.

Pese a este tipo de acciones, los países americanos finalizaron el proceso de reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres antes que los europeos.

De lo anterior, es importante resaltar el hecho de que, el reconocimiento del derecho al voto fue un proceso arduo, ya que las culturas a nivel mundial hacen de la esfera de lo

---

<sup>4</sup> [www.jornada.unam.mx/2002/11/04/articulos/51\\_sufragio49.htm](http://www.jornada.unam.mx/2002/11/04/articulos/51_sufragio49.htm)

\* Inter. Parliamentary Union (<http://www.ipu.org>).

político un espacio eminentemente masculino, o bien, aún existen rezagos en cuanto a la igualdad de condiciones que privan a las mujeres de la posibilidad de una mayor participación política.

La ONU ha realizado una labor importante frente a la situación mencionada en el párrafo anterior; ya que, pocos años después de haber sido creada, realizó la “Convención sobre los derechos políticos de la mujer” (1952). En el documento obtenido de aquella reunión, los países firmantes se comprometían a salvaguardar la igualdad política de hombres y mujeres.<sup>5</sup>

En Latinoamérica las mujeres comenzaron a ser electas como presidentes de algunas de las cámaras del Poder Legislativo en 1953, en Uruguay. A partir de esa fecha, los países que han seguido este ejemplo han sido Argentina (1973), Bolivia (1979), Belice (1984), Costa Rica (1986), Nicaragua (1990), El Salvador, México y Panamá (1994), Perú (1995), entre otros.

Para 2006, el porcentaje de mujeres en mandos medios y superiores de los poderes gubernamentales, era de 27.6% (INM: 3); aunque se han ganado espacios, las mujeres siguen siendo minoría en el ámbito público<sup>6</sup>.

Si bien es indudable que los acuerdos y conferencias internacionales resaltan una notoria importancia sobre el tratamiento del tema; también es cierto que resultan insuficientes e ineficaces para combatir los rezagos en el acceso equitativo de las mujeres a las distintas esferas sociales de decisión a nivel mundial.

---

<sup>5</sup> [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/tex/sconvention.htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/tex/sconvention.htm)

<sup>6</sup>Para 1995, en México las mujeres ocupaban sólo el 9% de los 667 puestos de mayor jerarquía en el gobierno de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y por la Oficina Regional del Fondo de desarrollo de Naciones Unidas para la mujer.

### **2.1.1 Mujeres en América Latina**

En 1997 se formó un grupo enfocado a monitorear la situación en la que se encuentra la mujer en América Latina, esto a raíz de la primera reunión de la Conferencia de las Américas sobre el liderazgo de la mujer. Los resultados arrojados, entre otros, fue el hecho de que la situación de las mujeres en la sociedad latinoamericana ha cambiado radicalmente en los últimos 70 años; su inserción en los centros de poder es un proceso lento pero continuo.

El monitoreo nos permite ubicar de forma más precisa la situación de las mujeres en América Latina. A continuación se presentan datos contenidos en el informe del citado grupo, los cuales resultan relevantes para el propósito de ésta investigación<sup>7</sup>:

- Los porcentajes de desempleo son más altos entre los grupos de mujeres que en los hombres.
- Existe una marcada diferencia de los salarios, los que perciben los varones son más altos que los de ellas.
- Generalmente, las mujeres ocupan puestos de menor jerarquía en la institución o empresa en la que laboran.
- El asociar el cuidado de la niñez y el trabajo doméstico como una responsabilidad exclusiva o actividad prioritaria de la mujer son determinantes en las decisiones que toman en su vida laboral.
- Las mujeres en su mayoría tratan de conciliar sus responsabilidades domésticas con el trabajo remunerado, por lo que buscan empleos con características especiales como son, horarios más flexibles, que la ubicación del centro de trabajo este cerca del hogar o a una guardería en su caso, para así poder estar pendientes de sus hijos e hijas. Por ello, aceptan trabajos con menor salario.

---

<sup>7</sup> Disponible en internet: [www.thedialogue.org](http://www.thedialogue.org)

- Aunque las leyes en Latinoamérica establecen los derechos de las mujeres embarazadas y madres de recién nacidos, la maternidad es una de las principales causas de discriminación de los empleadores.

## **2.2. Representación política y toma de decisiones**

Por otra parte existen organismos internacionales que han extendido sugerencias y recomendaciones en la búsqueda de la integración de las mujeres a los puestos de dirección y toma de decisiones, tal como lo vimos en el apartado anterior.

Igualmente, es necesario realizar acciones positivas en la división de responsabilidades entre hombres y mujeres dentro del gobierno y del parlamento en los niveles local, regional, nacional y, especialmente, en la distribución de los puestos de responsabilidad entre hombres y mujeres en el parlamento.

Algunas de estas propuestas se han discutido en diferentes foros nacionales y, más aún, en los partidos políticos, por lo que empiezan a integrarse a la agenda nacional como prioridades en los programas en favor de las mujeres.

En México los antecedentes inmediatos más importantes son las reformas a los códigos electorales locales que se han realizado en cuatro estados de la República durante los últimos años: Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca y Chihuahua, donde han quedado plasmadas medidas afirmativas que garantizan un mínimo de candidaturas para mujeres en forma obligatoria para todos los partidos políticos.

El promedio de mujeres políticas en la región latinoamericana es de 10 a 12%. En Argentina, en cambio, las mujeres representan el 31% de la Cámara de Diputados y el 33% por ciento de la Cámara Alta. En Costa Rica, en tanto, las diputadas son el 35% del total (CEPAL, 2000), y en México la cifra es similar (González, 2012).

En el otro extremo está Paraguay, donde hay un 3% de mujeres en la Cámara de Diputados, cifra que sube al 18% en el Senado, mientras que en Honduras las diputadas representan el 6%, y en Brasil el 9% (González, 2012).

De tal forma que, los mayores avances de la participación política formal de las mujeres se han visto reflejados en el ámbito legislativo, esto como producto de leyes de cuotas electorales que obligan a los partidos a tener un determinado porcentaje de candidatos de sexo femenino.

En Argentina es del 30% y en Costa Rica es del 40%. Esta situación no acaba de resolver el problema de representación ya que los partidos políticos colocan a las candidatas como suplentes o en los últimos escaños.

De lo anterior podemos decir que, aunque en los últimos años en todos los países antes mencionados se presentó un aumento de la presencia femenina en los Parlamentos, estos procesos no se han consolidado, debido en parte a que la participación política es lenta y coyuntural, pero también a que la representación en el poder Judicial y Ejecutivo es casi inexistente.

Por ejemplo, en Ecuador el 29% de los ministerios es dirigido por mujeres, en contraste con el Salvador y Nicaragua, donde en 1999 no había ninguna ministra (González, 2012).

Es necesario subrayar el papel que la mujer ha tenido en puestos fundamentales en la política latinoamericana. Así, tenemos el ejemplo de cuatro mujeres que han asumido la presidencia de sus respectivos países: Michelle Bachelet (Chile, 11 de marzo de 2006-11 de marzo de 2010), Cristina Fernández de Kirchner (Argentina, en el cargo desde 10 de diciembre de 2007), Laura Chinchilla (Costa Rica, en el cargo desde el 8 de mayo de 2010) y Dilma Rousseff (Brasil, en el cargo desde el 1 de enero de 2011). De acuerdo con Segurado (AFP, 2011):

Rousseff, Fernández y Chinchilla se encuentran ante la necesidad de mostrar que no son la sombra de nadie. La política en América Latina

es un espacio masculino, y a la sociedad le cuesta aceptar que ellas tengan sus propias opiniones, ideas e iniciativas<sup>8</sup>.

Con base en lo antes expuesto, mismo que retomaremos adelante con el fin de ejemplificar algunos referentes ilustrativos de participación política, consideramos que la participación de las mujeres dentro de los ámbitos de poder es fundamental. Ya lo dijo Michelle Bachelet: "las mujeres de todo el mundo deben tener mejores condiciones y ser vistas como actores que deciden. Eso contribuye a cambiar la creencia de que las mujeres son ciudadanos de segunda clase" con Segurado (AFP, 2011).

Entre otras cosas, para la gobernabilidad, debido a que presenta una forma distinta de ver la realidad y de abordar los distintos problemas desde una óptica diferente, poniendo especial atención en los temas sociales y cotidianos que atañen directamente la realidad social latinoamericana, caracterizada por la polarización en la distribución de los recursos y mecanismos de poder.

### **2.3 La participación de las mujeres en México**

En nuestro país existen fuertes ajustes y contrastes en los ámbitos económico y social, así como consolidaciones y cambios en el ambiente político, lo cual en ocasiones facilita la manipulación de las decisiones populares, o bien fortalece el empoderamiento de las ciudadanas.

Para el caso de México, se considera como punto de partida el inicio del siglo XX, con la Revolución de 1910. Si bien es cierto que existieron más movimientos de los que enseguida se enuncian, resaltaremos los más relevantes, y aquellos tuvieron injerencia directa en la modificación del marco legal de las mujeres.

---

<sup>8</sup> Disponible en <http://www.elpais.com.uy/110102/pinter-538851/internacional/Rousseff-se-suma-a-grupo-de-mujeres-gobernantes/>



El estado de Yucatán tiene un lugar destacado en la lucha por los derechos de las mujeres, como se recordará esta entidad es una de las que ya ha sido gobernada por una mujer<sup>9</sup>; actualmente es gobernada por otra mujer: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (2007-2012). Fue en la ciudad de Mérida en donde el 28 de octubre de 1915, el gobernador Salvador Alvarado convocó al primer congreso feminista en América Latina, en el que participaron más de 600 delegadas. En su convocatoria se señalaban la importancia del reconocimiento de los derechos de la mujer y de su participación en ámbitos diferentes al privado.

La primera mujer en presentar formalmente la demanda del sufragio femenino al Congreso Constituyente de 1916-1917 fue Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza. Ella denunciaba esa parcialidad disfrazada de “igualitarismo jurídico” que por un lado asignaba a hombres y mujeres los mismos deberes y responsabilidades, pero excluía a éstas de los derechos. Ante la negativa que recibió su propuesta, en 1918 Galindo se postuló como diputada local en la Ciudad de México. Algunos años más tarde:

[...] la profesora Rosa Torres, quien participó en el Primer Congreso Feminista de Yucatán en enero de 1916, llegó a ser la primera en la historia de México que desempeñara un cargo de elección prestando sus servicios como Presidenta del Congreso Municipal de Mérida  
<sup>10</sup>(Cortés, 1997: 28)

Mujeres como Elvira Carrillo Puerto, Refugio García y Soledad Orozco hicieron lo propio en otros puntos del país retomando tal estrategia. Aunque ninguna de ellas logró una curul, sus acciones crearon movilizaciones. El mayor mérito radica en apropiarse de la ciudadanía que les había sido negada y transformarla en un recurso para combatir al sistema que, por su género, las discriminaba.

---

<sup>9</sup> De 1991 a 1993 Dulce María Sauri Riancho, fue Gobernadora interina del estado de Yucatán.

<sup>10</sup> [cetrade.org/v2/revista-transicion/1997/10.../papel-politico-mujer](http://cetrade.org/v2/revista-transicion/1997/10.../papel-politico-mujer).

En abril de 1917 se expidió la *Ley de Relaciones Familiares* en la que se establecía, entre otras cosas, el derecho de la mujer para ejercer la patria potestad de los hijos, administrar bienes propios y comunes. En la década de los 20 tuvo lugar otro evento encaminado al reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas: José Vasconcelos, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Antirreleccionista, incluyó, en su plataforma, el sufragio femenino; con esto logró movilizar a una gran cantidad de mujeres –hecho sin precedentes en la historia del país–.

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (1922-1924), se crearon Ligas feministas. Y en 1923 se realizó en la Ciudad de México el Primer Congreso Nacional Feminista que reunió a 100 delegadas. Entre sus resoluciones destacaron: impulsar la igualdad civil para que las mujeres ocuparan cargos administrativos -como las presidencias municipales-; encargar exclusivamente a las mujeres las tareas de beneficencia pública; reformar la ley de Relaciones Familiares para que en caso de divorcio, la madre conservara la patria potestad de los hijos e hijas, hasta que cumplieran la mayoría de edad; la igualdad política en los derechos laborales; proteger a las trabajadoras domésticas.

El 13 de julio del mismo año, como consecuencia de este congreso, Aurelio Manrique, Gobernador de San Luis Potosí, otorgó a la mujer el derecho a votar y ser votadas a nivel municipal; y en 1925, en Chiapas, se concedió a la mujer mayor de 18 años los mismos derechos ciudadanos que al hombre.

La siguiente reforma se dio en el Código Civil durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, por la cual la mujer obtuvo el derecho, de disponer de su persona y de sus bienes al alcanzar la mayoría de edad, con lo que se otorgó domicilio propio, el derecho de ejercer su profesión y tener empleo.

Con Miguel Alemán se modificó el artículo 115° constitucional para conceder a la mujer el derecho de participar en las elecciones a nivel municipal. En 1952, con Adolfo Ruiz Cortines reapareció la demanda de la ciudadanía para las mujeres en el discurso del candidato a la Presidencia. Sin embargo, al igual que sucedió con Ávila Camacho, para

Ruíz Cortines el valor de la mujer estribaba en el hecho de que en ella residía la responsabilidad de educar a los hijos, futuros hombres de la Patria.

El 17 de octubre de 1953 finalmente apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34° constitucional que concedía a la mujer los derechos ciudadanos. En éste, se establecía que adquirirían calidad de ciudadanos los hombres y las mujeres que, además de nacionalidad mexicana, contaran con 18 años de edad siendo casados, o veintiuno si eran solteros y tuvieran modo honesto de vivir. Se modificó también el artículo 115 que establecía anteriormente el derecho de la mujer a votar sólo en elecciones municipales (Cortés, 1997: 19).

En 1955, Aurora Jiménez Palacios –con 28 años y siendo madre de tres hijos- fue la primera diputada federal por el recién creado estado de Baja California. Aunque no tuvo contrincante, Jiménez fue la primera mujer en ocupar un puesto de elección popular en México. Su sola presencia en la Cámara de Diputados ya representaba un gran avance, pero la difusión que en esos años se hizo sobre las actividades de la primera legisladora, predominaba el empleo de imágenes en las que aparecía con delantal y rodeada de sus hijos, como cualquier mujer de su tiempo.

#### **2.4 El voto como un derecho de las mujeres mexicanas**

No obstante la masiva participación femenina en el proceso revolucionario, la Constitución de 1917, si bien concede la igualdad a la mujer en cuanto a los derechos individuales y laborales<sup>11</sup>, en lo que se refiere a los derechos políticos, todo queda igual: se le niega el voto argumentando que, si bien algunas mujeres hubieron adquirido conciencia política durante la lucha, la mayoría no la había desarrollado.

La participación femenina se veía reflejada en las artes y la vida social. Edelmira Rojas, Ma. Del Refugio García, Matilde Rodríguez Cobo, Consuelo Uranga, Esther Chapa,

---

<sup>11</sup>Venustiano Carranza promulgó en 1914 una Ley del Divorcio y en 1917, una sobre Relaciones Familiares, tratando con esto de cumplir las promesas hechas a la mujer al calor de la revolución.

Adelina Zendejas, Frida Kahlo, Dolores Uribe, son algunos ejemplos de esa importante incursión. Los Congresos Nacionales de Obreros y Campesinas, celebradas en 1931 y 1934, a pesar de estar patrocinados por el propio gobierno, veía en ellos una manera de canalizar y neutralizar las demandas de las mujeres.

La izquierda comunista y anarquista, se expresó ampliamente en los primeros dos congresos, con lo que logró la derrota de los grupos de mujeres progubernistas. Este ambiente de participación y discusión preparó el terreno para la formación de una de las organizaciones de mujeres más importantes en la historia del país: el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que se constituyó formalmente en 1935.

Su plan de lucha incluyó cuatro puntos principales: derecho al trabajo, a la educación, a las prestaciones sociales y a la participación política. Además, también hubo modificaciones en los Códigos Civil, Agrario, la Ley Federal del Trabajo, buscando la igualdad de la mujer. El frente logró extenderse a nivel nacional, y a éste se incorporaron todo tipo de mujeres, especialmente maestras rurales que cumplieron un papel importante como organizadoras.

La lucha por el derecho a votar y ser votadas que el Frente impulsó, logró que en 1937, el presidente Cárdenas enviara una iniciativa al Congreso; la respuesta de la Cámara de Diputados no se hizo esperar, y de inmediato se propuso la reforma al artículo 34 de la Constitución Política<sup>12</sup>.

Para 1938, la mayoría de los Estados la había ratificado, y sólo faltaba su publicación en el Diario Oficial; no obstante, esto no sucedería nunca. Ante la proximidad de las elecciones, las fracciones más conservadoras del régimen vieron en el voto femenino un

---

<sup>12</sup>La Cámara de Diputados formuló el siguiente dictamen respecto de la iniciativa presidencial: “Si México aspira en verdad a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino. No se nos escapa que la intervención de la mujer en los destinos nacionales no podrá operarse sólo por la obra de una reforma legislativa, sino que precisará una perseverancia y continuada labor de convencimiento, que habrá de desarrollarse en la prensa, en el libro, en el taller, en el campo, en el laboratorio, en la escuela y aún en la intimidad del hogar”.

peligro para la estabilidad “revolucionaria”. Por un lado estaban las mujeres del Frente y todas aquellas que habían luchado por la igualdad de la mujer; ellas se inclinaban por la continuidad de la línea progresista de Cárdenas. Por otro lado, se encontraban las mujeres permeadas por la ideología de la iglesia católica, quienes consideraban su opresión no sólo como algo “natural” sino deseable, y eran la base de apoyo del sinarquismo y de los anticomunistas.

No fue sino hasta mediados del siglo XX que en México, hombres y mujeres tuvieron los mismos derechos políticos; concretamente en 1953 a la mujer se le reconoce plenamente como ciudadana.

Resumiendo, se rescatan dos momentos importantes en la lucha de las mujeres: el primero con el Presidente Miguel Alemán, en el que las mujeres alcanzaron la ciudadanía en el ámbito municipal (1947); y el segundo, con el presidente Adolfo Ruiz Cortines (1953), en el cual quedó reconocida la universalidad del voto en nuestro país (SEGOB, 1999: 15).

Así, el derecho de votar y ser votadas, abrió un espacio fundamental de participación a las mujeres para intervenir políticamente y promover, por la ley legislativa, los cambios legales e institucionales necesarios; no solamente a favor de la condición de género, sino también, para influir en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional.

## **2.5 Después del voto: la participación política y el acceso al poder**

En 1953 las mujeres obtuvieron el derecho a votar, en 1955 vemos las primeras diputadas federales, en los comicios de 1955 se eligieron a las cinco primeras diputadas federales: Remedios Albertina Ezeta (Estado de México), Marcelina Galindo Arce (Chiapas), Margarita García Flores (Nuevo León), Aurora Jiménez (Baja California) y María Guadalupe Ursúa (Jalisco)<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> [cetrade.org/v2/revista-transicion/1997/10.../papel-politico-mujer](http://cetrade.org/v2/revista-transicion/1997/10.../papel-politico-mujer)

En 1964 las primeras senadoras: Alicia Arellano Tapia, y María Lavalle Urbina, esta última ocupó la presidencia de dicha Cámara. En el mismo año fueron elegidas las diputadas Marta Andrade y María Zaleta de Elsner; Marta fue la primera mujer en presidir la diputación, y María la primera en contestar un informe presidencial (1966) (Fernández, 1995:9).

En 1976 se nombra a la primera secretaria de Estado (Rosa Luz Alegría, Turismo) y en 1979, Griselda Álvarez se convierte en la primera gobernadora de Colima (SEGOB, 1999: 15). Paralelamente a ello los movimientos feministas y los de obreras y campesinas adquirieron mayor fuerza. Desde entonces, se empezó a dar una apertura de espacios políticos, pues con la capacidad de votar y ser votada, las mujeres de México conquistaron el acceso al poder democrático en nuestra sociedad.

Posteriormente, Adolfo López Mateos dio algunos cargos de participación política a mujeres dentro de su administración. Apareció la primera subsecretaria de Asuntos Culturales en la Secretaría Educación Pública: Amalia Caballero de Castillo Ledón; una ministra en la Suprema Corte de Justicia: María Cristina Salmorán y una directora de Acción Social de la Secretaría de Educación: Griselda Álvarez (Poncela, 1995:153).

No fue sino hasta 1971 cuando el feminismo contemporáneo tomó fuerza. En este año surgió el grupo Mujeres en Acción Solidaria (MAS), y tres años después, de una escisión del MAS, surgió el Movimiento de Liberación de la Mujer (Poncela, 1995:153). Después de su aparición surgieron muchas otras que, a la fecha, luchan por abrir cada vez más espacios para la mujer en la vida política, social y cultural de este país.

Desde entonces, la presencia de la mujer en la vida pública de México se ha multiplicado, y no existe prácticamente ninguna institución, ni partido político donde ella esté ausente. Se han conquistado espacios y construido mecanismos que nos permiten integrarnos a las instancias e instrumentos de toma de decisiones. No obstante, aún no se puede hablar de una equidad completa.

Entre los factores que han contribuido al fomento de la incorporación de las mujeres al mundo laboral se encuentran, el proceso de modernización del país que ha acelerado el

interés por participar en la toma de decisiones; los problemas derivados de la rápida urbanización las han colocado como agentes en búsqueda de oportunidades, en los ámbitos: político, económico y social.

Los partidos políticos, en tanto que medios para la participación ciudadana y la promoción política, son espacios que ayudan a fortalecer la integración de la mujer en el ámbito público.

El alcanzar el derecho al sufragio representa para las mujeres un gran logro, puesto que es un acontecimiento de gran trascendencia en la vida política del México moderno; significó la incorporación a la esfera pública de la nación de la mitad de la sociedad.

Asimismo, en el terreno internacional se puede constatar que, a pesar de los obstáculos, se ha reconocido la importancia de las mujeres en las múltiples esferas del ámbito público. Si bien, lo anterior constituye un gran avance, no es tiempo de cantar victoria aún; la lucha por la ciudadanía sigue en curso.

Hasta este momento se ha visto el proceso histórico a partir del cual la mujer ha ganado espacios en la participación política desde el momento en que, a pesar de no contar con el derecho al voto, tienen la posibilidad de influir en su entorno más inmediato. Ahora se hace necesario ver la situación de las mujeres en el contexto específico de esta investigación: el Distrito Federal.

### **CAPÍTULO III. Las mujeres en el Distrito Federal: participación política y bien común**

Ya que se hizo una breve revisión histórica sobre la participación de las mujeres a nivel internacional y nacional, es tiempo de caracterizar a las mujeres en el Distrito Federal: cuál es su situación en general como ciudadanas, trabajadoras, madres de familia, activistas, etc.; cuál ha sido su participación política y ciudadana en los últimos años; cuáles han sido los obstáculos a los que se han enfrentado; qué tanto se ha ganado con las cuotas de género exigidas a los partidos políticos. También se da un panorama general sobre su incursión en instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En resumen, se presenta a la mujer en el ámbito público de una de las ciudades más importantes, la capital de la República Mexicana.

#### **3.1 Situación de las mujeres en la capital del país**

Las personas de sexo femenino representan a nivel nacional más de la mitad de la población total. En el Distrito Federal, durante 2010, las mujeres representaban el 52.16% de la población; es decir, que de los 8,851, 080 habitantes, 4, 617, 297 eran mujeres<sup>14</sup>.

Esta situación es relevante, ya que el Distrito Federal representa el centro de la actividad política, económica, social y cultural del país también, es el espacio geográfico donde se concentra el mayor número de problemas y demandas de carácter social. En este contexto la participación de las mujeres que habitan en el Distrito Federal juega un papel de suma importancia.

En el aspecto económico, una tercera parte de la población económicamente activa del DF está representada por mujeres, lo cual nos indica que la generación de riqueza y del producto interno bruto está sostenida en un porcentaje considerable por la participación laboral de las mujeres.

---

<sup>14</sup>[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10\\_pt](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10_pt)



Sin embargo, aun cuando la participación de las mujeres es significativa en el ámbito económico, sesgos socioculturales continúan profundizando la desigualdad entre géneros. Es imprescindible su independencia económica, además de fortalecer, a través de la educación, su papel como sujetos de cambio y transformación social, ya que desde nuestro punto de vista, la etapa de la vida en que niños, niñas y adolescentes asisten a la escuela es fundamental en su desarrollo.

Durante la infancia y la adolescencia, el ambiente escolar, junto con la familia, influye de manera determinante tanto en su desarrollo físico, como en el intelectual, emocional, moral y social. Las y los educadores son figuras que tienen un gran peso en los procesos psicosociales como la identidad sexual, la autonomía, la autoestima y la motivación al logro de cada niño o niña. Esto debido no sólo al tiempo que pasan juntos, sino al tipo de interacción que se establece entre docentes y alumnos(as), por lo que tienen gran influencia en el desempeño escolar, la salud psíquica y el establecimiento de las expectativas de vida del alumnado.

En el marco de la construcción de estas expectativas de vida, la percepción de equidad juega un papel importante, en tanto limitan o expanden las opciones que se planteen niños y niñas a futuro. Las expectativas de desarrollo del alumnado, pueden estar relacionadas con la transmisión de patrones culturales de género, muchos de los cuales se aprenden y reproducen en la escuela.

Sin embargo, persiste en los programas un contenido que hace invisible la participación de las mujeres y que fortalece y reproduce patrones de comportamiento estereotipados, factor que finalmente incide en la elección de las estudiantes por carreras técnicas y/o universitarias más vinculadas con las áreas tradicionales de participación de la mujer.

Es lo que sucede en Arquitectura, Medicina, Veterinaria y Derecho, carreras donde las mujeres han llegado a doblar su matrícula en la última década, ocupando prácticamente la mitad de las vacantes, según datos recopilados por el Sistema de Información de la Educación Superior del Mineduc (Ministerio de Educación).

En el caso de Arquitectura, mientras la matrícula de los hombres ha disminuido (pasando de 1.500 alumnos en el año 2000 a 1.252 en el 2009), la de las mujeres ha aumentado. Así, si a inicios del 2000 la carrera estaba dominada por hombres (seis de cada 10 eran de ese género), para 2009, las mujeres eran casi la mitad de la matrícula (el 46%).

Otro caso es Derecho, una carrera que en esta década ha sufrido una fuerte expansión, pasando de cinco mil alumnos en 2000 a ocho mil en 2009. En ésta, la presencia femenina ha ido aun más rápido, de dos mil a poco más de cuatro mil alumnas. Con ello, las alumnas representaron en 2009 el 48% de la matrícula.

En otras carreras de altos puntajes y de fuerte expansión de matrícula en la última década, las mujeres también han avanzado, aunque a ritmos más bajos. Es el caso de Odontología, que en los últimos 10 años ha aumentado su número de inscritos en más de 300%. Las mujeres han pasado de ser poco más de 280 en el año 2000 a más de 1.200 en 2009, lo que significa un aumento de 350%. Hoy son el 59% de la matrícula total.

Una carrera en la que van creciendo lentamente es Ingeniería Civil. Aquí, el número de las inscritas se ha triplicado, pasando de cerca de mil a más de tres mil. En el mismo período de 10 años, los hombres se duplicaron, pasando de cinco mil estudiantes a 10 mil. Por ello, pese al avance, las mujeres siguen siendo sólo dos de cada 10 alumnos de esta disciplina.

A medida que las alumnas ingresan a áreas tradicionalmente reservadas a los hombres, éstos incursionan en terrenos habitualmente femeninos, como es educación. En Pedagogía Básica y Media, el ritmo de incremento de los varones ha superado al de las mujeres. En Pedagogía Media, a inicios de la década, las mujeres eran mayoría (el 55%). Hoy han relegado la mitad de la participación a los varones.

En Pedagogía Básica, los hombres han pasado de ser el 18% del total de matrícula al 24%. Pese al aumento, las mujeres aún ocupan dos tercios de las vacantes.

En la misma situación está Psicología: los hombres han escalado de a poco posiciones, pasando de ser el 30% de la matrícula al 35% en 2010. Y Periodismo, donde en el año 2000, ellas ocupaban el 60% de las vacantes, pero en 2009 retrocedieron a 55%, dejándoles más espacio a los varones.<sup>15</sup>

Continúa siendo menor el porcentaje de las estudiantes que ingresan a áreas que tradicionalmente se identifican como masculinas. De aquí la necesidad de orientar propuestas para incorporar la perspectiva de género tanto en los programas educativos como en la proyección del presupuesto.

En materia laboral, la población ocupada en las 32 entidades federativas del país en el 2011, sólo 38% en promedio fueron mujeres, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Chiapas fue la entidad que empleó a un menor número de mujeres: sólo 30 de cada 100 de la población ocupada. Le siguieron Zacatecas, con 34.1%; Michoacán, con 34.5%; Chihuahua, con 34.6%; y Veracruz, con 34.8 por ciento. En contraste, en la **Ciudad de México** 44% de la población con un empleo fueron mujeres.

La directora de Análisis Económico-Financiero de Banco Base, Gabriela Siller, afirmó que aún existe en el país discriminación laboral de género, “Probablemente es de origen cultural, en donde se cree que el hombre es el que debe trabajar. Incluso, entre las mujeres hay quienes piensan que sólo se debe laborar si tienes una gran necesidad e ignoran el hecho de la satisfacción profesional”, comentó.<sup>16</sup>

Además de tener una participación porcentual en la población ocupada inferior a los varones, las mujeres son más castigadas en remuneraciones. De los habitantes que ganaron hasta un salario mínimo en los 31 estados y el Distrito Federal, 53.6% en

---

<sup>15</sup>[www.comunidadmujer.cl/2010/11/las-carreras-universitarias-con-mas-aumento-de-mujeres-en-la-decada](http://www.comunidadmujer.cl/2010/11/las-carreras-universitarias-con-mas-aumento-de-mujeres-en-la-decada)

<sup>16</sup><http://eleconomista.com.mx/sociedad/.../df-mas-mujeres-su-mercado-labora...>

promedio fueron mujeres. En contraste, sólo 28 de cada 100 personas que percibieron más de cinco salarios base fueron mujeres.<sup>17</sup>

En el Distrito Federal, 49% de la población económicamente activa (PEA) son mujeres que en su mayoría gana de uno a dos salarios mínimos y trabajan de 35 a 48 horas a la semana, dijo Benito Mirón Lince, secretario del Trabajo y Fomento al Empleo.

En la reunión con mujeres trabajadoras “Por una Equidad de Género en el Ámbito Laboral para Todas las Mujeres”, agregó que según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 64.5% de las personas que están registradas con el indicador “no reciben ingresos” son mujeres y su ganancia se limita a propinas y comisión. El funcionario dijo que 393 mil mujeres se emplean en el sector informal, mientras que 188 mil 572 laboran en el sector doméstico.<sup>18</sup>

Es así que el mercado de trabajo en el Distrito Federal actualmente representa aún para las mujeres un espacio de inestabilidad por los todavía bajos salarios, ausencia de prestaciones sociales, violencia laboral y sexual y discriminación, aún cuando las mujeres se han incorporado masiva y permanentemente a la actividad productiva, continúan existiendo inequidad de oportunidades y de promoción en los espacios de trabajo.

La prestación de servicios de salud, representa una de las principales demandas de las mujeres en el Distrito Federal. Si bien es cierto que la esperanza de vida para ambos sexos se ha ampliado, y que en particular para la mujer se ha elevado a un promedio de vida de 74 años, también es cierto que cada día más mujeres mueren por enfermedades como el cáncer de mama y el cérvico uterino, así como por diabetes. Estos

---

<sup>17</sup> <http://eleconomista.com.mx>

<sup>18</sup> <http://www.eluniversal.com.mx>

padecimientos se pueden prevenir y controlar si se reforzaran programas de atención a sectores de mujeres que viven en marginación.

Es necesario dentro de este ámbito, poner especial atención al surgimiento de nuevas enfermedades vinculadas, algunas de ellas, con el estrés, -y que son características de esta etapa de la participación social y económica de las mujeres-; así como fortalecer políticas públicas que atiendan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La búsqueda por cambiar las relaciones entre los sexos, por alcanzar una condición igualitaria entre ellos y por democratizar la vida de la sociedad ha sido y es la lucha de las mujeres. Es por ello, que en la Ciudad de México se debe profundizar en cuanto a las condiciones de vida de las mujeres que habitan esta metrópoli, en torno a su condición femenina, particularmente con relación a la salud, maternidad, educación, trabajo asalariado -incluyendo el doméstico- y la discriminación.

De lo anterior, concluimos que la perspectiva de género incluida en el ejercicio de poder de gobierno es todavía una tarea pendiente en la agenda del gobierno de la capital, lo cual nos permite reforzar la validez de este estudio.

### **3.2 Las mujeres y la política en el Distrito Federal**

A pesar de los obstáculos, las mujeres siguen avanzando en su actividad política, muchas veces encajonadas en el área de participación social. Ahora se busca su integración formal a las estructuras de poder mediante los partidos políticos, entendiendo a éstos, como organismos de interés públicos y con carácter nacional reconocido, los cuales tienen grandes posibilidades de acción frente a la ciudadanía; también constituyen una forma de presión y de generar conciencia social en la valoración del papel de las mujeres dentro de la sociedad.

Es importante no perder de vista que, los partidos políticos no asumen una política real de promoción de participación política de las mujeres en sus acciones políticas, y tampoco una política de equidad de género. Por eso se hace más difícil poder avanzar con los trabajos de participación de las mujeres en el ámbito político.

El paso fundamental dentro de las plataformas de los partidos políticos es hacer que las reivindicaciones de las mujeres se conviertan en hechos palpables; es decir, en oportunidades de trabajo y educación, acceso a vivienda, aligerar la doble jornada, lucha por la no discriminación y la no violencia, etc.

Las mujeres dedicadas a la política han manifestado las dificultades que enfrentan para llevar exitosamente sus cargos. Han hecho pública la resistencia masculina a reconocer su capacidad de trabajo, derivada de la idea de la falta de experiencia en el campo. No menos importante son las tensiones que tienen que resolver en el ámbito privado, dado que la mayoría de ellas son casadas, o tienen pareja e hijos.

Las mujeres han encontrado en los partidos de oposición y en las organizaciones independientes una vía para plantear sus demandas; sin embargo, el camino por andar aún es largo ya que quienes han logrado integrarse a las estructuras políticas formales, no sólo luchan contra inercias propias de las diferencias ideológicas que se dan en el diálogo político; sino además se enfrentan a los prejuicios de género

### **3.2.1 Las mujeres en los tres principales partidos políticos del Distrito Federal: PRI, PAN y PRD**

En el proceso electoral del Distrito Federal en el 2000, los partidos Revolucionario Institucional, Acción nacional y el de la Revolución Democrática incluyeron en sus plataformas electorales la equidad entre mujeres y hombres.

Cada candidato convocó a las mujeres (la mayoría electoral), ya que su voto es determinante en cada elección, y lo hicieron con temas que atañen directamente a las mujeres, como la familia, la niñez, el medio ambiente, la salud, mejores servicios en sus comunidades, etc.

La realidad es otra, ya que los partidos políticos no han asumido una política de promoción de participación de las mujeres en sus acciones políticas, y mucho menos una de equidad entre los géneros.

En las elecciones del 2 de julio del 2000, los candidatos para jefe de gobierno, Santiago Creel Miranda por Alianza por el Cambio (PAN y PVEM), Jesús Silva Herzog por el PRI y Andrés Manuel López Obrador por el PRD, las mujeres fueron tomadas en cuenta: los partidos políticos buscaron igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos, Asimismo, han ido integrando mujeres, aunque no en número suficiente como para lograr un equilibrio en la toma de decisiones.

De acuerdo a la preparación y capacidad de cada mujer, puede ocupar posiciones de responsabilidad y reconocimiento social. Es necesario e importante el compromiso y la solidaridad que asuman los partidos políticos para con las mujeres, ya que son una vía de promoción para su incorporación a procesos de selección de dirigencia y cargos de elección popular, así como de generación de políticas.

A continuación se hará una rápida exposición sobre las acciones realizadas por los partidos políticos para impulsar la participación política de las mujeres, o bien involucrarlas más dentro de sus filas.

Cada partido, contempla dentro de sus políticas la participación de las mujeres en todos sus ámbitos.

Para el PRI, lograr la plena participación de las mujeres en la política y en los procesos de toma de decisiones, aún supone un largo camino. La presencia femenina en los cargos de alta dirección dentro de la estructura gubernamental representa sólo el 10%, y en el ámbito del poder legislativo 18% aproximadamente, lo cual es aún insuficiente para representar sus intereses y necesidades.

Por parte de PAN, se reconoce e impulsa la participación política de las mujeres dentro de los diferentes ámbitos de desarrollo: familia, gobierno, comunidad, trabajo y partido; del mismo modo, se apoya la formación de mujeres como líderes de opinión y factor de cambio. A partir de 2002, el compromiso y trabajo de las mujeres de AN es firme: se realizan capacitaciones para la integración a la vida política, la cual logró que en el 2003 existiera en cada Distrito Local y Federal una candidata mujer propietaria para puestos de elección popular.

En el PRD se ha tomado en cuenta la lucha de género en todas las actividades humanas. Se promueve la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad.

En los documentos básicos de cada partido se busca diseñar e implementar políticas públicas y mecanismos necesarios que permitan identificar y revertir la discriminación, la opresión y la exclusión de las mujeres, con el objetivo de emprender las acciones y cambios necesarios para la construcción de la equidad entre los géneros<sup>19</sup>.

A partir de lo anterior, el PAN busca el igual reconocimiento de la dignidad entre mujeres y hombres, su desafío consiste en fortalecer el papel de las mujeres en todos los ámbitos, y al mismo tiempo, hacerlas usar sus talentos y sus derechos en la construcción de una nación más justa y equitativa.

Por su parte, el PRI promueve la participación ciudadana organizada y plural como aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte activa en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, para lograr que el principio de la equidad de género sea un eje vertebral de la reforma que logre la inclusión de las mujeres en todas las instancias de poder.

El PRD por su parte, ha logrado establecer en sus estatutos que no puede haber más del 70% de candidatos que pertenezcan a uno de los sexos. Con esto busca una equidad de género. Independientemente de que el PRD es el partido que gobierna el Distrito Federal, cada partido sigue trabajando por incorporar a las mujeres en la actividad política, que sean reconocidos sus derechos y que puedan contar con un respaldo jurídico.

Sin embargo, las cuotas de género no garantizan calidad en la representación femenina, debido a la *manipulación* por parte de los partidos en cuanto a los espacios reservados a mujeres en virtud de las cuotas obligatorias, por ejemplo se designan mujeres

---

<sup>19</sup>*Documentos Básicos. Declaración de Principios. Programa y Estatuto*, aprobados en el VI Congreso Nacional realizado en Zacatecas, abril de 2001, p.13.



manejables para los intereses de determinados sectores, la ubicación en listas de mujeres que aceptarán ceder los lugares luego de ganarlos gracias a la acción positiva, o bien la designación de familiares de los candidatos hombres inscritos inicialmente, lo que resulta una burla al Estado de derecho y la ciudadanía.

Sucesos como el caso de las “juanitas” en 2009, donde las candidatas mujeres fueron utilizadas solo para cubrir la cuota y después éstas debieron ceder su curul a hombres de sus partidos, mediante diversas excusas; demuestran lo frágil de la democracia mexicana y lo importante que es el fortalecimiento de estas medidas a fin de garantizar el ejercicio de los derechos político de la mujer, en aras de una democracia participativa y equitativa.

Las políticas con equidad de género en los partidos políticos, se desarrollan de forma muy lenta, a pesar de que cada uno de los partidos políticos en el Distrito Federal cuenta con un espacio dedicado a la mujer: la Secretaría de promoción política de la mujer en el PAN, el organismo de Mujeres Priistas en el PRI y la Secretaría de la Mujer en el PRD.

Se puede concluir este apartado afirmando que, las cuotas son necesarias pero solas no bastan. Para que se consiga esa participación equitativa y sean electas mujeres que aporten a la profundización de la democracia y al bienestar de la población, este mecanismo debe estar acompañado de múltiples y diversas acciones que así lo permitan.

### **3.2.2 El debate sobre las cuotas partidistas**

Obligados a cumplir con la cuota de 30% que establece el Código Electoral, los dirigentes de los tres principales partidos han relegado a sus candidatas a diputadas locales a los espacios con menos posibilidades, en el mejor de los casos; lo que muchas veces sucede es que figuran como suplentes en las listas plurinominales y por mayoría relativa. Desgraciadamente los partidos no cumplen con la famosa cuota, porque la llenan con suplencias; hay que considerar que muchas mujeres trabajan todos los días con las bases, y no figuran entre los primeros peldaños.

Una mayor participación y la superación de la segregación sexual son un paso importantes hacia la igualdad de oportunidades. La participación fortalece a las mujeres como grupo social y contribuye a consolidar la democracia, en la medida en que incorpora nuevas perspectivas de análisis y formas de solución de los problemas.

Dentro de los partidos destacan por su labor, entre otras, las perredistas Amalia García, Rosario Robles, Rosalbina Garavito, Laura Itzel Castillo, Dolores Padierna e Ifigenia Martínez; por parte de Acción Nacional están Cecilia Romero, María del Carmen Bolado del Real, Rosario Castro y Carmen Segura; entre las priístas más activas se encuentran María de los Ángeles Moreno, Socorro Díaz, Dulce María Sauri, Beatriz Paredes.

Son pocas las mujeres que han logrado colocarse dentro de la política, por eso es necesaria una acción conjunta y estructurada de las mujeres. Lo anterior resulta indispensable para lograr un peso específico que determine cambios en las concepciones y acciones adoptadas desde el poder.

Se requieren políticas que reconozcan la igualdad intrínseca pero al mismo tiempo la desigualdad de las contradicciones cotidianas de su existencia y obliguen diseñar programas públicos que beneficien explícitamente a las mujeres, que tomen en cuenta su perspectiva e iniciativa, que favorezcan su acceso a la toma de decisiones y a la orientación de los acuerdos colectivos.

Es necesario tomar en cuenta en el marco de la democracia la participación femenina, que se va a desarrollar en la relación de la elección y/o selección de quienes tomarán decisiones para la sociedad, el compromiso que se tiene al poner en práctica ese derecho, y la posibilidad de influir en tales decisiones.

De esta forma, los procesos electorales representan la fuente de legitimidad de nuestro sistema político, a través de ellos se logra la representatividad del pueblo.

No obstante, en un estudio realizado por la UNAM en 2006, en el que se entrevistó a mujeres legisladoras (diputadas y senadoras) de los tres principales partidos en México,

se hizo hincapié en que se percibe la discriminación de género en el desarrollo de las labores parlamentarias y en el ámbito de la estructura de los partidos políticos. Así:

Entre las principales experiencias de discriminación expusieron que no se toman con seriedad sus propuestas (43%), no se toma con seriedad sus trabajo (38%), no pueden participar en las reuniones de los grupos de poder del partido (29%), así como molestia de los compañeros de bancada por participar en discusiones a nivel parlamentario (21%). De igual manera, 64% de las mujeres entrevistadas señaló que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos públicos (Berg Marketing & Research, UNAM en Medina, 2010: 69).

El que la mujer sea completamente reconocida como una participante política, sigue siendo una tarea cumplida insuficientemente.

### **3.3 Las mujeres en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

En 2010 el padrón electoral se integró por más de 59.5 millones de personas, de las cuales 48.3% (28 738 500) eran hombres y 51.7% (30 761 500) mujeres. La lista nominal se integró con 58.7 millones de ciudadanos, de los cuales: 48.2% (828 293 400) son hombres y 51.8% (30 406 600) son mujeres. Las entidades donde hay una mayor concentración de mujeres en la lista nominal son: el Distrito Federal, 51.8%; Michoacán, 52.9%, y Guanajuato, 53.1%<sup>20</sup>.

En la Asamblea Legislativa la participación es mayoritariamente masculina, ya que representa el 71.2% en comparación al 28.8% de las mujeres. Por otro lado, en la administración pública central se observa que en el año 2000 de cada 100 funcionarios 70.4% hombres y 29.6 mujeres.

---

<sup>20</sup> Informe de gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante la ALDF, 17 de septiembre de 2001.

### **3.4 La participación ciudadana femenina en la capital**

Pese a los datos anteriores, en esta ciudad estamos en mejor situación que en otras entidades de la República Sin embargo, aún falta, para garantizar que la participación de las mujeres, en la toma de decisiones, se dé en condiciones de igualdad; se requiere trabajar la incorporación de la perspectiva de género en los programas y acciones de gobierno de todas las secretarías y, paralelamente, se debe seguir pugnando para que existan más mujeres dirigiendo políticas públicas.

A partir de 1997, la capital de este país ha logrado avances importantes en materia de participación ciudadana: se ha involucrado a la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante varias acciones: consultas ciudadanas, contralorías ciudadanas, programas de coinversión social entre organizaciones civiles y gobierno, participación de la sociedad civil en consejos consultivos, entre otros.

No obstante, es imprescindible formar líderes comunitarias para que la equidad se concrete en las unidades territoriales, donde viven las mujeres. Requerimos seguir trabajando para construir una Ciudad más democrática donde la participación sea entendida como una forma de vida. Debemos pugnar por una sociedad más democrática, es decir, más libre y justa; donde hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades para acceder a los espacios que, por tradición, fueron considerados únicamente para los varones. Por citar un ejemplo, en este gobierno, el 23.92 por ciento de los cargos directivos es ocupado por mujeres; mientras que el 22.35% son directoras de área y 28.63% son jefas de unidad departamental.

Otro de los esfuerzos emprendidos por el gobierno de la Ciudad, es el realizado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, donde se busca que prevalezcan la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos económico, político, social, educativo, laboral y cultural.

### **3.5 La mujer y su incursión en las organizaciones no gubernamentales**

La participación de las mujeres en la política no sólo se presenta en espacios formales, también es evidente en la sociedad civil. Diversos grupos informales, influidos por el discurso feminista, se han convertido en organizaciones no gubernamentales (ONG'S) orientadas a revertir la condición subordinada de las mujeres y a proponer formas prácticas para instaurar, en el presente, modelos de relación genéricos que les den libertad y autodeterminación como sujetos.

Las ONG se forman alrededor de proyectos de transformación en áreas específicas; su propósito es la producción de alternativas y soluciones distintas a las establecidas. Sus integrantes no sólo cuestionan un determinado orden social o cultural, sino que reinterpretan normas y valores poniendo en el debate público cuestiones consideradas, hasta entonces, como propias de la esfera privada.

Todas las organizaciones interesadas en la equidad de género comparten la lucha contra las construcciones culturales que transforman en desigualdad la diferencia sexual, la cual se expresa en distintos ámbitos de la vida social. Se preocupan por abrir oportunidades a las mujeres en el mundo laboral, en la política o la educación, y busca su participación en instancias donde se deciden asuntos de interés para el desarrollo nacional.

Las ONG'S están formadas por profesionales que dan asistencia a diversas categorías sociales de origen popular. Exige una gran inversión de trabajo puesto que suple, en alguna medida, la escasez de recursos económicos y humanos gubernamentales. El alto grado de compromiso de sus integrantes con el proyecto colectivo de la organización se convierte en un recurso básico para cumplir con eficiencia los propósitos del grupo. Más de 90 de las ONG'S ofrecen servicios directos a su público; éstos toman la forma de talleres de capacitación atención médica, psicológica, legal o la de proyectos de desarrollo comunitario rurales o urbanos (*Ibidem.*: 226). Se preocupan por proponer reformas orientadas a incluir los aportes de la mujer a la democracia o que estimulan la cultura cívica y la integración de la mujer a la ciudadanía plena.

Por medio de la acción política de las ONG'S se contribuye a la democracia al tomar varias iniciativas. En primer lugar, dan capacitación en derechos civiles y ciudadanos, enseñanza necesaria para un cambio de mentalidad que reconozca las diferencias y la diversidad, la generación de formas democráticas de relaciones personales, familiares, laborales, etcétera. En segundo lugar, las mujeres integrantes de ONG'S elaboran discursos alternativos, organizan debates públicos para generalizar su discurso y generar fuerza política para incidir en las decisiones. En tercer lugar, su participación tiene el objetivo de relacionar a la sociedad civil con el sistema político institucional.

A partir de las características presentadas anteriormente se puede decir que, las ONG'S crean espacios distintos a los de los partidos políticos, porque ponen en práctica el pluralismo y la tolerancia. Ante diversas formas de pensamiento que se puedan dar en cada una de ellas, enriquecen cada uno de sus objetivos; por medio de ellas las mujeres pueden hacer oír su voz.

Las ONG'S se clasifican a partir de varios criterios, éstos también ayudan a describir su evolución. La primera clasificación es la del rubro al que pertenecen: de derechos humanos, ambientales, de promoción al desarrollo, políticas, etcétera. Como segunda clasificación, se relaciona con su enlace geográfico: local, regional, nacional e internacional. En tercer y último lugar, las ONG'S se pueden clasificar como: operativas si tienen como propósito diseñar e implementar proyectos y de defensa si promueven una causa específica, si buscan influir en las políticas públicas, instituciones e, inclusive, público en general.

Las ONG'S se han convertido en centro de recursos humanos (asistencia, información, preparación de material educativo, capacitación, proyectos, etcétera), al servicio de las asociaciones comunitarias y movimientos sociales. Se da un reconocimiento de identidad de sus integrantes, que no se encuentra en los círculos tradicionales de reconocimiento.

En suma, las ONG'S son organizaciones profesionales que dan asistencia a diversos grupos sociales; en ciudades como el Distrito Federal se tiene mayor facilidad para

acceder a recursos materiales, información, espacios de decisión, relaciones sociopolíticas, necesarias para la creación y permanencia de las organizaciones.

Las mujeres representan un poco más de la mitad de la población del DF. Aunque se sigue observando discriminación, las mujeres siguen ganando espacios en la vida pública

En el último capítulo se presenta el caso específico de la delegación Coyoacán, la cual es la demarcación con gran número de Unidades Habitacionales y en donde se aplican, por esta característica, el mayor número de programas sociales, lo cual nos permitirá apreciar la participación ciudadana de las mujeres, en una Unidad en específico en donde se ponen en marcha mecanismos de participación comunitaria emanadas de la necesidad de cubrir falta de servicios esenciales para una vida digna.

Estos programas son impulsados desde el Gobierno del Distrito Federal y tratan de responder a conflictos sociales ante una comunidad que demanda servicios y soluciones.

## **CAPÍTULO IV. Las mujeres invisibles: la búsqueda del bien común en Coyoacán**

En este último apartado se hablará de la participación de las mujeres en una de las delegaciones más importantes de la ciudad de México: Coyoacán y en donde se concentra un gran número de Unidades Habitacionales. En los grandes conjuntos habitacionales hay más delincuencia, y tiene que ver precisamente con el número de personas que los habitan y por ende aumentan los conflictos sociales.

Por otro lado se eligió la Delegación Coyoacán, por haber vivido en esa demarcación durante 35 años y en donde tuve la oportunidad de participar en forma directa y permanente a partir de la implementación de estos programas, logrando ver como las mujeres desde sus hogares y sin ninguna capacitación o alto nivel de educación, lograban trabajar en conjunto y organizarse para lograr así el mejoramiento de la comunidad

En primera instancia se hablara de algunos cambios que se dieron en las políticas públicas –específicamente, las sociales-; lo que derivó en una mayor participación ciudadana. De la misma manera, se exponen y describen los proyectos y programas de Desarrollo Social puestos en marcha a partir de 1997, que impactan directamente en la vida de las mujeres de este lugar. Se expone y explica la participación ciudadana femenina tanto al interior de los hogares como en el contexto vecinal y los mecanismos de participación comunitaria, a partir de los que se empieza a *empoderar* a las mujeres.

### **4.1 Participación convocada por el Gobierno del Distrito Federal**

En la Ciudad de México desde 1997 las políticas sociales han experimentado cambios importantes, sus acciones están orientadas a resolver los problemas comunes de los habitantes; la idea es devolver a los ciudadanos sus derechos sociales. Esto se ha reflejado en la ampliación de programas sociales orientados a garantizar los derechos sociales básicos: salud, alimentación, educación vivienda y trabajo, con el propósito de lograr una mayor calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.



Se ha tratado de vincular el desarrollo individual, familiar y comunitario con la participación de los ciudadanos en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas, con el propósito de evitar el mayor deterioro de la calidad de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario.

Lo anterior se hace patente mediante una mayor participación ciudadana, entendiendo ésta no sólo como aquellas acciones que la población realiza durante procesos electorales; sino como la participación que ayudaría a garantizar la construcción de una igualdad real para todas las personas.

En las asambleas de rendición de cuentas y definición de acciones comunitarias, el porcentaje de la participación de las mujeres fue de 66.1%(112.962) contra 33.9% de hombres (57.873), en los programas integrales territoriales (PIT) y los de acciones comunitarias el porcentaje de participación de las mujeres fue de 63.7% (115.981), mientras que el de hombres fue de 35.4% (64,4239)<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Informe de gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante la ALDF. 17 de septiembre del 2001

#### **4.1.1 Proyectos y programas en la Delegación Coyoacán**

Coyoacán es una de las 16 delegaciones políticas en las que se divide el Distrito Federal, se ubica en el centro geográfico de esta entidad, está conformada por 140 colonias

La Delegación Coyoacán representa el 3.6% del territorio de la capital del país. Colinda al norte con la delegación Benito Juárez; al oriente, con Iztapalapa; al sureste, con Xochimilco; al sur, con la delegación Tlalpan; y al poniente, con la delegación Álvaro Obregón.<sup>22</sup>

Coyoacán es un sitio con una alta concentración de infraestructura cultural y turística. Dentro de ella se encuentran las sedes de importantes instituciones educativas de México, como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana. Alberga recintos tan importantes como el Museo Nacional de las Intervenciones, el Anahuacalli, el Centro Cultural Universitario y el Nacional de la Acuarela. Por excelencia, el centro histórico de Coyoacán es el barrio intelectual y bohemio de la capital mexicana

A partir de 1997 dio inicio el cambio en las formas de gobierno de la ciudad. El reto era profundizar el cambio democrático, a través de la participación basada en la diversidad, la tolerancia y el pluralismo que emergen desde la base misma de la sociedad. Todos los habitantes de la Ciudad tienen derecho a ella. Por eso el objetivo debe ser el respeto a los derechos de los ciudadanos y crear las condiciones socio-culturales para que toda la población, principalmente los pobres y marginados, ejerzan plenamente sus derechos y sean parte del proyecto democrático. Con tal propósito se debe construir una política pública de participación ciudadana que busque generar una cultura de ciudadanía activa en la sociedad y en el gobierno. Para ello se requiere desarrollar procesos de generación y sistematización de iniciativas que se conviertan en sello distintivo del gobierno.

---

<sup>22</sup>[wikipedia.org/wiki/Coyoac%C3%A1n#L.C3.AD](https://es.wikipedia.org/wiki/Coyoac%C3%A1n#L.C3.AD)

El mejor gobierno es aquel del cual todos nos sentimos parte. De allí que no sólo se trata de impulsar el activismo de la ciudadanía, sino realmente de compartir el poder y las responsabilidades con los ciudadanos.

Para esta tarea el gobierno del Distrito federal creó los siguientes programas comunitarios, manejados a través de la Secretaría de Desarrollo Social:

*Programa Integrado Territorial:*

- Atención a Personas con discapacidad.
- Atención a Madres Solteras.
- Entrega de Desayunos Escolares.
- Rescate de Unidades Habitacionales.

*Programas en materia de Derechos Sociales:*

- Entrega de Útiles Escolares.
- Entrega de Libros de Texto Gratuito a estudiantes de secundaria.
- Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.
- Sistema de Bachillerato del GDF.
- Acciones de Fomento al Deporte.

*Programas de Promoción de la Equidad:*

- Acciones de Perspectiva de Género.
- Programa de Salud Integral para Mujeres.
- Promoción de la Equidad Social, Atención a Indígenas y Adultos Mayores.
- Centros DIF, Centros de Día y Estancias Infantiles.
- Atención a personas con discapacidad.
- Programa de Coinversión Social.

*Atención y Prevención de la Violencia y Adicciones:*

- Programa de Atención a Jóvenes en Riesgo.

- Programa de Jóvenes en Brigadas por la Ciudad.
- Programa de Prevención de Adicciones.
- Programa de Prevención y Atención al Maltrato Infantil.
- Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
- Albergue para mujeres que viven violencia familiar.

*Asistencia y Protección Social:*

- Programa de Atención a niños y adultos en situación de calle y/o riesgo en albergues.
- Programa de Atención Social Emergente.
- Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
- Programas Alimentarios.
- Programa de Atención Jurídica en Derecho Familiar.
- Consultas médicas asistenciales.

*Participación ciudadana, orientación e Información a la ciudadanía:*

- Acciones de capacitación y formación para los vecinos.
- Información en las Unidades Territoriales sobre los avances del programa Integrado Territorial.
- Programa de Orientación Condominal.
- Programa de Atención y Seguimiento a Quejas.
- Atención y Orientación Telefónica a la ciudadanía.
- Facilitación de Trámites (Línea de Captura).
- Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Cada programa tiene un plan especial: a la par de una planificación racional se impone la participación informada de ciudadanos y ciudadanas capaces de hacer plenamente suyo ese espacio, como es el caso de las mujeres. Los programas ayudarían a fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y sobre todo, el compromiso de cada uno con la edificación de una nueva ciudad que empieza en su propia casa; tal y como sucede

cuando las mujeres participan en la mayoría de los programas aplicados en la Delegación; especialmente con las siguientes acciones: rescate de unidades habitacionales, información en las unidades territoriales sobre los avances del programa integrado territorial, programa de orientación condominal.

Los ciudadanos del Distrito Federal, reciben por medio de las Asambleas Vecinales que realiza la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la información presupuestal y el número de beneficiarios por cada subprograma del Programa Integrado Territorial. Se distribuyen también, cartas informativas en domicilios del D.F., donde se informa del presupuesto, beneficiarios previstos y resultados de la aplicación del gasto.

Además, instancias como la Contraloría Interna, la Contraloría General del Gobierno del D.F., la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Federación han llevado a cabo diferentes auditorías y revisiones a los recursos erogados en los Programas Sociales<sup>23</sup>.

#### **4.2 Demanda ciudadana (del hogar a la actuación pública)**

En el Distrito Federal las mujeres son la base social mayoritaria, y muchas de las carencias y problemas vividos en la ciudad son enfrentados y resueltos principalmente por ellas. Las mujeres participan en asambleas, movilizaciones, comités de seguridad, salud, deporte, supervisión y administración de todos aquellos programas de mejoramiento aplicados por el gobierno del Distrito Federal.

La mayoría de la población en la Delegación de Coyoacán son Mujeres. Según el INEGI, en sus estadísticas de la población en 2005, de 628,063 habitantes, 332,261 son mujeres, lo que corresponde al 52.9 % del total de la población. A pesar de que es el género con mayor población, sus derechos son vulnerados por la subordinación o el abuso de poder. A mediados de los años setenta, surge el enfoque de género, como una

---

<sup>23</sup> [www.sds.df.gob.mx/sector/lineas.htm](http://www.sds.df.gob.mx/sector/lineas.htm) (página de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, consultada el 29 de marzo de 2010).

respuesta a los interrogantes teórico-metodológicos planteados por la constatación de evidentes asimetrías y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en función de su sexo.

De tal forma que, ellas se convierten en el soporte principal del buen fin de todos aquellos programas de participación ciudadana. Aunque las actividades comunitarias y tareas en que participan presionan hacia el cambio de ideas y prácticas. El viejo esquema, funciones y espacios asignados socialmente a cada género son inoperantes en esas condiciones; la familia requiere de la colectividad para subsistir, y la mujer, como responsable de ésta, tendrá que salir de casa.

Las primeras acciones que ponen en marcha las mujeres en el ámbito público se orientan a complementar o satisfacer necesidades surgidas en el ámbito privado; en este sentido la irrupción femenina en el espacio público es una proyección del papel que cumplen como amas de casa y como madres. Su objetivo inicial no es tener presencia o poder fuera de casa, sino ampliar los márgenes de reproducción de la familia

De esta forma el que las amas de casa asuman funciones en la esfera social o en la política implica a su vez un conflicto interno, una tensión personal y colectiva imposible de evadir. La lucha comienza en el alma femenina, ya que, para estar en comisiones, asambleas, marchas, las mujeres tendrán que salir de casa, romper el encierro, el aislamiento propio del espacio privado, vencer el miedo a hablar y salir a demandar, a dirigir.

De ahí que los procesos no sean parejos para las mujeres, ni en el arranque ni en el curso que toman, tampoco en los resultados. Hay avances y retrocesos individuales y colectivos. Generalmente las tensiones se inician en el ámbito familiar o de pareja, pero se extienden bajo formas distintas en la organización social, y en medio de ese conflicto va despertando lenta o violentamente una conciencia de género que empieza a formar nuevas identidades femeninas.

### **4.3 Procesos de toma de decisiones: de la gestión ciudadana a la demanda política**

Hablar de la presencia de las mujeres en la vida política es hablar de la incursión de un nuevo sujeto social, la cual ha estado marcada por cambios en la estructura social que definen otros escenarios, con nuevos actores, nuevas formas de luchas, nuevas reivindicaciones y nuevas formas de participación política.

Las mujeres invisibilizadas de la participación política, aparecen con cierto protagonismo en este nuevo escenario, hasta el momento ignoradas o reducidas a una participación política pasiva, permeada como ya lo hemos visto por su “natural” quehacer en el mundo de lo privado.

La participación política de las mujeres ha sido vista desde una perspectiva del sistema político, es decir, Estado y partidos políticos; cuando la clave es tender el puente entre instituciones públicas y la vida cotidiana, entre ese mundo privado donde acontece la mayoría de las acciones de las mujeres y el mundo público reconocido por la política.

Rara vez nos damos cuenta de la participación que se genera en las organizaciones de mujeres, en organizaciones comunitarias-vecinales, con reivindicaciones, estilos diferentes de participación, modos a veces distintos de ejercer el poder e influencia en esferas de poder político y en ocasiones a nivel local, o nacional.

En este sentido es importante argumentar sobre una participación muchas veces ignorada o subestimada, donde las mujeres se convierten en actoras sociales a partir de luchas en el ámbito cotidiano. De ahí que la reivindicación del papel de las mujeres dentro de la sociedad constituye una tarea muy compleja que implica la concientización sobre la importancia de éstas en el desarrollo de un país en todos los ámbitos, en el que incluye la toma de decisiones.

Debido a que la ratificación de los derechos de las mujeres en las leyes no mejoraron sustancialmente su condición; como consecuencia de la crisis económica del país que afecta a la mayoría de los hogares mexicanos y de la falta de una política social por parte de las autoridades para mejorar la calidad de vida de las familias, las mujeres empezaron

a experimentar nuevas formas de hacer política, al organizarse para que sus demandas fueran escuchadas y atendidas.

En el caso del Distrito Federal. Las condiciones propicias de la reforma política en el DF campaña electoral y primera elección del Jefe de Gobierno en 1997, ganando un partido de oposición centro izquierda - vinculó a las ONGS de mujeres y sectores feministas con el nuevo proyecto de gobierno de la capital del país.

Por un lado, se incorporaron en cargos de gestión personas sensibles y receptivas a la problemática específica de las mujeres, se comenzó a sentar las bases de la institucionalización de la política de equidad y género a través de la elaboración del programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER), y en 1998 del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal (PIOM), concebido como un “instrumento rector de las políticas públicas para la equidad entre los géneros”, que incluyó la participación de las organizaciones civiles de mujeres.

La conversión del PROMUJER en el Instituto de la Mujer del Distrito Federal (INMUJER), en 1999, y la creación del Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (SICIAM), con sedes en las 16 delegaciones y cinco áreas de trabajo ,completó el diseño de la primera etapa del proceso de institucionalización de la política local de equidad entre los géneros, introduciendo una innovación institucional que implica negociaciones difíciles y complejas de llevar a cabo dentro de la estructura del gobierno local.

El proceso político-institucional continuó avanzando hasta la transformación de INMUJER en Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, por ley de creación del 28 de febrero de 2002, como órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión. Los CIAM cambiaron de nombre a Unidades del Instituto en cada delegación, de tal forma que se dan cuenta de la posibilidad de explorar alternativas de organización.

Las redes se desarrollaron en grupos de todos los niveles sociales, originados a partir de la identificación de intereses muy particulares como: aprender a tejer, recolectar dinero



para alguna iglesia, incluso para solicitar créditos de vivienda. Este tipo de grupos surgieron con el terremoto de 1985 en la Ciudad de México. La falta de una respuesta eficiente por parte del gobierno ante la emergencia, provocó que la sociedad misma se organizara para rescatar y atender a los damnificados, proporcionar alimento y techo a quienes no lo tenían y limpiar los escombros. Aunque la mayoría de estos grupos surgen con un objetivo específico (como los de rescatistas), otros lo redefinen y reorientan sus actividades hacia nuevos campos.

La experiencia de los grupos de mujeres nos habla de una manera particular de hacer política, por el que se enfatizan la acción y la administración eficiente de lo cotidiano, frente a la política tradicional que privilegia la institución, el juego de poder.

Las manifestaciones hechas a través de las redes ocasionan que parte de la sociedad que históricamente ha quedado fuera de la acción política con los mecanismos tradicionales, aprenda a negociar con autoridades, a plantear sus demandas como grupo específico y a ejercer formas de democracia al interior de estas redes.

Los hombres no manifiestan inconveniente para que la mujer participe en ciertas actividades como movilizar gente, organizar los servicios básicos -agua, energía eléctrica, educación, salud, que de alguna manera parecen extensiones del trabajo de la mujer en el hogar-. No obstante, en el momento en que se trata de subir el escalón al nivel en el que se empiezan a tomar decisiones, las cosas son diferentes.

#### **4.4 La participación política ciudadana y el bien común**

Es indudable que las mujeres desde sus entornos inmediatos tienen un crecimiento político. Ciertamente el feminismo y los movimientos de mujeres han ensanchado el concepto al incorporar el espacio privado y las relaciones de género como ámbitos de la política, pero aquí se considera su definición convencional: la política y el hacer política hacen referencia a una serie de actividades que se llevan a cabo en espacios y entidades públicos: gobierno, parlamento, partidos políticos, consejos y eventualmente, grupos de presión organizados (Massolo, 1994: 20).

Esta relación de lo público y lo político, está ligada a un concepto restringido de ciudadanía. Éste supone la existencia de ciudadanos jurídicamente iguales y libres para votar, ser votados, así como para asociarse con fines políticos<sup>24</sup>. Es entonces la condición de ciudadano la que faculta para participar en política, y, aunque la política no se restringe a este espacio, sólo se ciudadaniza cuando se es incorporado a la dimensión formal e institucional.

La participación ciudadana de las mujeres no sólo debe medirse por el número y la diversidad creciente de actividades que éstas asumen, sino por las nuevas perspectivas de cambio sociopolítico que vislumbran y por la forma en que van articulando sus experiencias y propuestas en este nuevo espacio.

Todo esto apunta a la construcción de una ciudadanía femenina que hasta no hace mucho era impensable. Aquella fuerza social femenina que con dificultad se iba expresando en los órganos de representación y decisión vecinal, y dejaba la dirigencia política casi exclusivamente en manos de sus compañeros, se ha ido transformando en un sujeto político que imprime nuevos contenidos sociales y de género.

---

<sup>24</sup> En los artículos 14 y 15 constitucionales se establece que son ciudadanos aquéllos que habrán cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir. Están facultados para: I. Votar en elecciones populares. II. Poder ser votado para cargos de elección popular. III. Asociarse para participar pacíficamente en asuntos políticos del país. IV. Tomar las armas en el Ejército para defensa de la República. V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1994).

En este sentido se sostiene que, los papeles de madre y ama de casa descalificaron a las mujeres para acceder con iguales oportunidades a instituciones de poder político formal, los mismos papeles la han ubicado para actuar en la vida pública, social y política, por medio de sus iniciativas y prácticas de acción colectiva ya sea en movimientos populares o comités vecinales.

Es indiscutible que ha habido una cosecha política importante para las mujeres, pues se ha transitado del aislamiento doméstico a la acción ciudadana. Este paso enriquece el rango de posibilidades que hasta entonces tenían las mujeres en los espacios y las formas de hacer política, y en cada espacio se va proyectando una perspectiva de género que no parte del cuestionamiento al papel tradicional de las mujeres, sino que lo proyecta y transforma con las relaciones de género. Sin entender la vida cotidiana de las mujeres y ubicar su rol en cada espacio, difícilmente podremos comprender su papel y su potencial en la lucha ciudadana.

La ciudadanía femenina se ha ido construyendo a partir de una cotidianeidad compleja y problemática, en la cual los roles tradicionales van cambiando en el proceso mismo de la acción colectiva femenina. Asumir tareas y liderazgos sociales y políticos también modifica la percepción de lo privado como ámbito específicamente femenino; el trabajo doméstico empezará a distribuirse, dificultosamente, entre hombres, mujeres y niños. Cambiar la cosmovisión, ir asumiendo otras identidades femeninas, lograr el reconocimiento social de sus nuevas funciones costará algunas décadas más.

La Ciudad de México es un claro ejemplo de que el poder de la participación ciudadana mueve montañas, y con ello a un partido que permaneció por más de 70 años en el poder. Estas ciudadanas y ciudadanos fueron el motor del verdadero cambio que se registró en nuestro país; la participación ciudadana fue la que se presentó durante los sismos de 1995, con lo que se demostró el poder que puede llegar a tener las y los ciudadanos cuando se deciden a participar. Posteriormente el plebiscito de 1993, organizado por la ciudadanía, dio como resultado que en 1997 se eligiera por primera vez, al jefe de gobierno del Distrito Federal. En cuestiones de género hay que subrayar que, para 2002 seis delegaciones estuvieron encabezadas por mujeres: Azcapotzalco,

Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta y Venustiano Carranza (Güemez, 2003: 8).

Cada uno de estos esfuerzos, de estos movimientos, no pueden ser entendidos sin la participación femenina, ya que cientos de mujeres lucharon hombro con hombro, por alcanzar una democracia equitativa, cientos de mujeres alzaron su voz por el respeto al voto y por ser escuchadas en la toma de decisiones. Cabe recordar que en una verdadera democracia se garantiza la igualdad de oportunidades entre los géneros; y la Ciudad es un ejemplo claro de esto.

Sin embargo a pesar de la lucha de las mujeres desde la sociedad civil organizada, desde el movimiento feminista y dentro de los partidos políticos, existe una gran brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, aunque en el caso del Distrito Federal este fenómeno es diferente por el nivel de preparación de las mujeres en todos los ámbitos – los habitantes de esta ciudad tienen mejores condiciones, a comparación de otras entidades de la República -como ya se ha mencionado-.

Se debe hacer hincapié en la formación de lideresas comunitarias ya que ésta es la base real de la transformación de la sociedad, desde el ámbito cotidiano, desde las tareas, de aquellas propuestas y peticiones que generan una gestión y relación directa con las instituciones y en donde las mujeres logran esos pequeños cambios que van mejorando su entorno inmediato y a su vez el entorno de todas y todos. Ese liderazgo comunitario es imprescindible para que la equidad se concrete desde las células llamadas *unidades territoriales*.

Se debe seguir trabajando para seguir construyendo una ciudad más democrática en donde la participación sea entendida como una forma de vida y no sólo como una forma coyuntural de apoyar y lograr metas a corto y mediano plazo, sino como aquella forma de lograr en conjunto los cambios que necesitamos para tener una vida más libre, justa y equitativa.

#### **4.5 Mecanismos de participación comunitaria: las mujeres como la ciudadanía activa**

El tema de la participación comunitaria ha adquirido una gran relevancia en el entorno político de nuestro país. Cada vez es más común hablar de mecanismos de participación ciudadana o de prácticas innovadoras de interacción. En el caso particular de México las diferentes organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos han tomado los mecanismos de participación comunitaria como una especie de bandera de desarrollo y democracia que, al menos en la teoría, otorga a los ciudadanos poder sobre los procesos de toma de decisiones, es decir, que empodera a la ciudadanía.

Sin embargo, las prácticas participativas que se han implementado en nuestro país, son vistas desde perspectivas muy diferentes por parte de las autoridades y los ciudadanos; asimismo, el concepto *empoderar* no es aún compartido por todos los actores sociales.

Una solución a dichos problemas sería que la ciudadanía participe en un proceso de toma de decisiones, entendiendo éste como el proceso por el cual la ciudadanía propone, discute, decide, planea e implementa aquellas decisiones que afectan sus vidas. Este proceso requiere que los mecanismos de toma de decisiones sean continuos, significativos y directos; además, deben estar organizados alrededor de asuntos y no de personas.

Es importante considerar que en México, los programas de asistencia social o de combate a la pobreza, se plantean desde oficinas en la ciudad de México. Si se toma en cuenta que la acción ciudadana está a favor de la promoción de los mecanismos de participación comunitaria a nivel local, es precisamente a este nivel donde la gente debería estar más inclinada a tomar parte en los procesos político; porque así podría promover un cambio.

Otras virtudes de los mecanismos de participación ciudadana a nivel local tienen que ver con una distribución más equitativa del poder, el cual en teoría pasaría a las manos de los ciudadanos en cada localidad. Podemos añadir a su vez, el hecho de que los miembros de las comunidades que tomen parte en procesos se capacitarán en cuestiones

deliberativas, además de aprender a funcionar como grupos que buscan un fin común en beneficio de sus comunidades y de desarrollar un sentimiento de apoyo mutuo para con sus conciudadanos (como es el caso de las mujeres que, bajo esta perspectiva, se agrupan y organizan en búsqueda de ese bien común).

Las mujeres se involucran en mayor porcentaje dentro de la conformación de los comités, para la aplicación del PRUH (programa de rescate a Unidades Habitacionales) en su aplicación en el año 2006 el 75% eran mujeres.<sup>25</sup>

Para el primer año de Gestión de Marcelo Ebrard Casaubon, la procuradora social señaló que 35 mil vecinos participaron en la organización y operación del programa, debido a que en las 592 unidades donde operó el programa inicial, se realizaron 904 asambleas. En estas resultaron electos 6 mil vecinos, quienes integraron 409 comités de supervisión y el mismo número de órganos de administración. Del total de participantes, 65 por ciento está constituido por mujeres.<sup>26</sup>

Dentro de este proceso participativo las mujeres se informan y forman con habilidades de negociación, capaces de identificar los problemas más importantes que les aquejan, además de poder actuar conjuntamente con otros ciudadanos para resolverlos.

Se trata de que las mujeres no sólo ejerzan sus derechos políticos a través del voto y luego deleguen en los representantes de los partidos políticos la toma de decisiones, sino de que se involucren en diferentes grados y etapas en el ejercicio de gobierno a fin de otorgar mayor eficacia a las decisiones públicas. En este sentido la participación ciudadana se traduce como la inclusión de las mujeres en todos aquellos programas de beneficio a la sociedad.

Es decir, la participación ciudadana ha originado la formación de grupos de mujeres informadas, capacitadas y dotadas de todas aquellas cualidades que les están abriendo los espacios de toma de decisiones. La participación también genera compromisos

---

<sup>25</sup>[www1.df.gob.mx/buscador/busqueda.html](http://www1.df.gob.mx/buscador/busqueda.html)

<sup>26</sup>[www.gtcit.com/publicaciond.php?PublicacionId=17345&lang](http://www.gtcit.com/publicaciond.php?PublicacionId=17345&lang)

institucionales, y exige crear un clima de trabajo comunitario en el que exista el convencimiento de que involucrándose de manera directa y responsable, se tendrá una mejor calidad de vida.

Así, las mujeres como la parte activa que no sólo vota, por el contrario se involucra en diferentes pasos del ejercicio de gobierno y, de acuerdo, a sus prioridades lo hará más eficiente.

De ninguna manera se puede afirmar que la participación ciudadana (o participación política) dará automáticamente como resultado a una ciudadanía empoderada, ya que como lo veremos más adelante existen una serie de obstáculos que inevitablemente se enfrentarán al implementar cualquier mecanismo de participación.

#### **4.6 Participar y empoderar**

Es importante realizar una diferencia entre los procesos de participación y el empoderamiento “real” que reciben los ciudadanos al tomar parte en procesos de toma de decisiones; Debido a que, generalmente, se piensa que automáticamente la ciudadanía será empoderada por el sólo hecho de participar.

Si bien es cierto que la esencia de los mecanismos de participación ciudadana es compartir el poder de decisión con la ciudadanía, la realidad demuestra que este no será necesariamente el caso. Existen diferencias entre un proceso en el cual los ciudadanos efectivamente toman parte, pero donde la decisión final recae en las autoridades; y un mecanismo de participación en el cual lo que la comunidad decide es adoptado por las autoridades como aquello que se implementará.

Actualmente se percibe que las autoridades, de cualquiera de los tres niveles de gobierno prevalecientes en nuestro país ven a los mecanismos de participación como instrumentos que pueden contribuir a legitimar las acciones de sus respectivas administraciones; sin embargo, existen también visiones que indican que la participación ciudadana es algo que aún no se considera necesariamente positivo por los diferentes actores del espectro político.

La participación no es aún valorada positivamente por los partidos políticos como un componente que puede otorgarle mayor calidad a la democracia local, y más aún no se realizan esfuerzos por distinguir claramente entre los espacios de participación ciudadana y los de participación política. Sin embargo, el número de iniciativas participativas que se implementan actualmente es una muestra de que sí existe “conciencia de participación” -por llamarle de alguna manera- de parte de los partidos políticos; es más, se puede inferir que existe un alto grado de aceptación a las acciones participativas.

Cuando las autoridades proveen información de alta calidad, tienen la posibilidad de discutir e interactuar con sus representados, el resultado es que la convivencia entre ciudadanos y autoridades sea más profunda.

Para que los programas lleguen a las y los ciudadanos, se tiene que pasar por las siguientes etapas:

- 1) Convocar a los ciudadanos a unirse en torno a determinada causa.
- 2) Ponerse de acuerdo en lo referente a cómo debe operar la política o proyecto en discusión.
- 3) Analizar cómo opera actualmente la política o el proyecto.
- 4) Escoger lo que pueda o deba de ser mejorado.
- 5) Discutir un plan de acción.
- 6) Evaluar cómo han avanzado las cosas y decidir qué hacer después.

No podemos perder de vista que, las personas que participen en dichos foros tienen otras preocupaciones en mente y que participar en estas sesiones es un extra de sus actividades cotidianas, de ahí que la mayoría de los participantes sean mujeres dedicadas al hogar y que dentro de este tipo de organizaciones son las que opinan proponen y aplican con éxito los proyectos salidos de los foros de discusión estas mujeres aprenden a expresarse con fluidez en los debates que se llevan a cabo y esto se convierte en algo



que será determinante para atraer o ahuyentar a organizaciones y ciudadanos, otro aspecto tiene que ver con el tiempo que tarden las autoridades en llevar a cabo las decisiones que se tomen en dichos foros, ya que ahí , se requerirá de otro tiempo extra para acudir a las instancias correspondientes y exigir el cumplimiento de las demandas en toda esta tarea maratónica hecha por las mujeres desde sus entornos inmediatos es lo que permitirá la mejora del hábitat en general, no solo para ellas sino para toda una comunidad.

Existe una diferencia importante entre la manera de actuar de los grupos de asesoría ciudadanos y estructuras tales como los comités vecinales. La operación de los grupos de asesoría contrasta con las organizaciones vecinales, las cuales pierden miembros rápidamente porque no permiten a la gente interactuar y conocerse. En muchas ocasiones, a la gente que acude a reuniones vecinales no se le permite tener una visión de lo que quieren en realidad. Los ciudadanos por lo general son “bombardeados” con información y se espera mucho de ellos.

#### **4.7 Tipos de empoderamiento dentro de las comunidades**

El término empoderamiento acuñado durante la década de los 60s y 70s ha sido asociado a procesos necesariamente ligados a la adquisición de poder por parte de grupos vulnerables de la sociedad. El empoderamiento ha sido un concepto compartido por diversas disciplinas, por ejemplo: el desarrollo comunitario, la psicología, la educación, la economía, los estudios de género y, por supuesto, los ligados a los movimientos sociales. A pesar de que pareciera un concepto fácil de definir, hay desacuerdos y diferencias entre los eruditos en el tema.

Para evitar este tipo de confusiones, la definición de empoderamiento que utilizamos estará ligada a los proyectos, a los programas, y sobre todo a las personas y al contexto en el cual sea implementado. *Empoderamiento* deberá de ser identificado como un proceso multidimensional que ayuda a las personas a obtener el control de sus propias

vidas. Es decir, un proceso mediante el cual los ciudadanos actuarán sobre aquellos temas que ellos consideren importantes.

La multidimensionalidad del concepto, estriba en que impacta en aspectos sociológicos, psicológicos, económicos, políticos, etc. Además, afecta los niveles individual, grupal y comunitario de los ciudadanos.

#### **4.8 Empoderamiento femenino**

Para este trabajo el *empoderamiento* se trabajó como aquel desarrollo de la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y de las decisiones que se toman dentro de una colectividad, cuando los individuos trabajan conjuntamente para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada uno de ellos por separado. Esto incluye la participación en las estructuras políticas, aunque debería abarcar también la acción colectiva basada en la cooperación y no en la competencia, tanto a nivel local como a nivel institucional.

Si bien es cierto que existen muchos tipos de esquemas participativos que están en marcha dentro del país, también es cierto que la gran mayoría son implementados sin que se lleve a cabo necesariamente un proceso de empoderamiento. Percibimos que en el caso de las mujeres que viven en la delegación Coyoacán, el empoderamiento puede ser: un auto empoderamiento o un de empoderamiento institucionalizado; es decir: el ganado por los ciudadanos y el otorgado por las autoridades.

En el *primer* tipo de empoderamiento, se encuentran a grupos de ciudadanos que con sus acciones se “auto-empoderan” al margen de lo que opinen las autoridades, como es el caso de los grupos de mujeres que se involucran de manera directa en estos procesos.

En el *segundo* tipo de empoderamiento, se identifica la forma en la que las autoridades invitan a participar a la ciudadanía en procesos en los cuales las decisiones ya fueron tomadas con anterioridad, o bien en decisiones que por su poca importancia no empoderaran a los ciudadanos participantes.

El hartazgo y la ineficacia de las autoridades son dos de los principales factores que hacen que las mujeres se auto empoderen. La constitución de comités ciudadanos o bien de grupos de personas que busquen cambiar las condiciones de su entorno, son dos de las formas comunes de involucrarse en decisiones de poder; son ejemplos de auto empoderamiento.

Este empoderamiento es el que permite la mejora del hábitat común, como podemos ver en el siguiente apartado, en donde se muestra aquellos beneficios logrados a partir de la participación y gestión de las mujeres en los comités.

Tomaremos como ejemplo a Unidad Habitacional Piloto V, en la cual tuvimos la oportunidad de participar en algunos de los programas aplicados durante 2001-2006, durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador, quien inicio con estos proyectos, así como conocer de primera mano la activa participación de las mujeres vecinas de la zona cuyos puntos de vista se conocieron informalmente mediante diversas técnicas cualitativas.

La Unidad se caracteriza por ser un conjunto de clase media, de 24 edificios de 4 y 6 niveles, así como casas triplex, dúplex y casas solas, dicha Unidad Habitacional se ubica en la delegación Coyoacán, Su comité de vecinos ha estado unido trabajando por el conjunto durante años y poseen una buena experiencia en cuanto a la solución de problemas de su comunidad. Es gente que señala que no es necesario tener mucha educación formal y títulos universitarios para tener educación condominal y participar. En esta Unidad Habitacional se llevo a cabo la aplicación del programa de Rescate a Unidades Habitacionales (PRUH) 2005-2006 de la siguiente manera:

1. Convocatoria. Convocatoria mayoritaria, se eligió por parte de los habitantes de la comunidad un grupo de trabajo, efectivo y eficiente en la promoción de actividades dentro del conjunto, para el programa y otro tipo de actividades. Dicho equipo de trabajo constaba de 7 integrantes de los cuales 5 eran mujeres amas de casa de entre 40 y 60 años de edad, personas que durante muchos años habían trabajado en beneficio de la Unidad Habitacional sin recibir nada a cambio.

2. Cobertura. Cobertura amplia y creciente de beneficiarios trabajando para el programa, las actividades del programa han servido de estímulo para la generación de otro tipo de iniciativas. Tales como el mejorar sus centros de recreación, rescate de zonas deportivas, arreglo y mantenimiento de áreas verdes entre otras.

3. Eficiencia. Hubo resultados extras ya que al ser los ciudadanos los que decidieran como y en qué cantidades se utilizarían los recursos asignados, resultó un sobrante el cual fue utilizado para arreglar mas zonas de las previstas en un primer momento, aunado a esto se logro más participación ciudadana.

4. Eficacia. Se consiguieron los resultados esperados y aun más trabajos realizados sin mayores problemas.

5. Coordinación. La coordinación entre habitantes de la Unidad Habitacional y la Procuraduría Social fue buena aunque al principio tuvieron que dialogar mucho respecto a sus prioridades y empresas a contratar para la realización de los trabajos.

6. Sustentabilidad. Los resultados se han mantenido en el tiempo y la organización se ha incrementado desde la reparación del sistema hidráulico el cual surte a 1000 familias, el cambio de sus medidores de luz y la pintura para 1000 viviendas.

De aquí podemos decir que el empoderamiento es un concepto que ha ido adquiriendo adeptos en nuestro país, pero que en muchas ocasiones no necesariamente es interpretado correctamente. El empoderamiento se convierte entonces en un elemento que inevitablemente estará ligado de manera permanente a cualquier mecanismo de participación ciudadana; ya que la realización de cruces entre el empoderamiento prometido y el poder real alcanzado por aquellas ciudadanas que intervinieron en dichos procesos, será una constante a considerar, cuando las mujeres son detectadas como sujetos empoderados.

## CONCLUSIONES

Las ideas que tenemos de *democracia* (a la cual definimos como el reconocimiento formal y, en la práctica, de la igualdad entre los ciudadanos, y del derecho de todos a determinar y gobernar el régimen del Estado) la han convertido en un concepto ambiguo, parcial y muy politizado, a pesar de su generalización y uso casi cotidianos.

Para la mayoría de los ciudadanos es un término vago e impreciso -de acuerdo con encuestas y estudios de opinión-, que no denota las características que intrínsecamente “debiera tener”. Bajo esta idea, lo ideal sería una democracia participativa, ya que promueve diversos valores entre los ciudadanos.

A manera de ejemplo, y contrastando cierta concepción que tenemos de democracia con las condiciones de vida reales, es posible afirmar que aún no se ha logrado la igualdad en las condiciones externas de lucha de todos los ciudadanos (clientelismo político, existencia de corrupción y favoritismos, diferencias económicas profundas por lugar de nacimiento), ni la consecuente ocupación de cargos públicos por parte de los hombres y mujeres mejor capacitados del país.

En este sentido, la inclusión de las mujeres en todas las instancias de poder representa, posiblemente, la más importante propuesta de renovación democrática, en este inicio de siglo. El ejercicio de la ciudadanía plena por parte de las mujeres es hoy un imperativo para la democracia. Si la democracia es, como se ha afirmado, un sistema inclusivo por excelencia, no puede excluir a más de la mitad de la población.

En los últimos años, un número cada vez más amplio de naciones, particularmente a raíz de las conferencias mundiales sobre mujeres, han aplicado políticas de equidad que se caracterizan por ser medidas afirmativas, positivas y compensatorias, con objetivos y metas cuantificables. Además han establecido programas de capacitación dirigidos a mujeres que asumirán funciones directivas; por lo cual han tenido que introducir medidas para conciliar las obligaciones familiares y profesionales, tanto del hombre, como de la mujer.

No obstante, pese a su lucha incansable, la mujer sigue estando insuficientemente representada en los niveles de toma de decisiones. Pero no por eso ha dejado de ejercer el poder para incidir de manera determinante en los cambios que se reflejan en la mejoría de calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Desde este análisis, la ciudadanía debe proponer y aplicar aquellos programas que impacten de manera directa en el bienestar de su entorno y, a su vez, en el de un número importante de ciudadanos. Dentro de este proceso, las mujeres en su gran mayoría, son las que más participan en estos asuntos. Éste debe ser continuo y significativo; directo en lugar de representativo; organizado alrededor de asuntos y no de personalidades. De aquí que la participación ciudadana de las mujeres tiene un efecto positivo y determinante.

Por tanto, para que exista una integración formal e informal de las mujeres en el ámbito político, es necesario también ir cambiando la cultura política para tener un conjunto de actitudes, creencias, conocimientos y sentimientos que ordenen y den significado a los procesos políticos desde una perspectiva de género. Cultura que proporciona los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político (desde niveles políticos hasta reglas de actuación).

Es necesario, por tanto, un cambio cultural y de mentalidad. Las transformaciones jurídicas y la participación política son algunos de los retos que se tienen que superar para que las mujeres participen y formen parte de la sociedad en su conjunto, rompiendo los estereotipos hasta ahora asignados.

Se puede concluir afirmando que se ha expuesto cómo la participación ciudadanizada de las mujeres es más importante en el desarrollo local, que la participación desde los espacios formales de poder. Hay que hacer hincapié en que los resultados presentados están abiertos al debate.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Lucía (coord.), 1997, *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México: La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Astelarra, M. Judith (Comp.), 1990, *Participación política de las mujeres*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Fernández, Poncela, Anna M., 1995, “Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión”, en Anna M. Fernández Poncela (Comp.), *Las mujeres en México al final del milenio*, México: El Colegio de México, pp. 23-84.
- Galeana, Patricia (Comp.), 1994, *La mujer del México de la transición*, México: UNAM/Federación Mexicana de Universitarias.
- García, Brígida (Coord.), 1999, *Mujer, género y población en México*: El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- Gómez Tagle López Erick, 2000, *Hegemonía y disenso. Un estudio sobre el homicidio y la inseguridad pública en el Distrito Federal*, Tesis de licenciatura, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- 2009, *Derecho & Sociedad. Glosario de Criminología y Ciencias Sociales*, México: Asesoría de Diseños Normativos SC, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Universidad Continente Americano, Universidad Pontificia de México, 2ª. ed.
- INEGI-UNIFEM, 1995, *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2006, *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*, México: Instituto Nacional de las Mujeres.

- Jones, Kathleen, “Hacer una revisión de la política”, en *Política y cultura*, no.1, México, 1992.
- Lagarde, Marcela, 1991, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM.
- Lamas, Marta, 1996, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG-UNAM/Porrúa.
- 1992, “El movimiento feminista en la década de los ochenta”, en Enrique de la Garza Toledo, *Crisis y sujetos sociales en México*: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM/Porrúa, México.
- 1997, “El movimiento feminista en la Ciudad de México”, en Lucía Álvarez Lucía, (Coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México: La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, pp. 287-308.
- Leret de Matheus, María Gabriela, 1975, *La mujer, una incapaz como el demente y el niño (según las leyes latinoamericanas)*, México: B. Costa-Amic Editor.
- Lovera Sara y Yoloxóchitl Casas (Coords.), 1992, *Las elecciones de las mujeres: propuestas legislativas*, México, Friedrich Ebert Stiftung.
- Márquez, Tere, 1996, *Las mujeres y el poder*, México: Diana.
- Massolo, Alejandra, 1994, “Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación”, en Massolo Alejandra (Comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México: Colegio de México.
- Medina, Espino Adriana, 2010, *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*, México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género/H. Congreso de la Unión.
- Muñoz, Sonia, 1991, “La política en la cotidianeidad de las mujeres populares”, en Varios, *Mujer y sociedad de América Latina*, Argentina: FLACSO.



———1989, “Más allá de lo público y lo privado: participación social y política de las mujeres de clase media”, en Orlandina de Oliveira (Coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México: PIEM-COLMEX

———1997, “Demandas democráticas y participación electoral en la Ciudad de México. Notas a partir de dos estudios de caso”, en Lucía Álvarez (coord.), *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México: La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, pp. 235-263.

Tuñón Pablos, Esperanza, 1994, *Mujeres en escenas, de la tramoya al protagonismo 1982-1994*. México, DF: Ecosur.

Vidales, Susana, “Ni madres abnegadas, ni adelitas”, en *La mujer: trabajo y política. Críticas de la Economía Política*, Núm. 14/15: Caballito, pp. 241-281.

Whaley Sánchez, Jesus Alfredo, 2001, *Violencia Intrafamiliar, Causas Biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. Plaza y Valdés, México.

## Hemerografía

- Acevedo, Marta., Ligouri, Ana Luisa. y Lamas, Marta, 1980, “México: una bolsita de cal por las que van de arena”, en *Fem*, Núm. 13, 7 de septiembre, pp. 7-25.
- AFP. “Rousseff Dilma se suma a grupo de mujeres gobernantes”, en *El País Digital*, 02 de enero de 2011. Disponible en <http://www.elpais.com.uy/110102/pinter-538851/internacional/Rousseff-se-suma-a-grupo-de-mujeres-gobernantes/>
- Carrasco, Sandra, 2011, “Mujeres superpoderosas en la política capitalina”, en el *Universal*. Disponible en [www.eluniversaldf.mx/home/nota21634.html](http://www.eluniversaldf.mx/home/nota21634.html)
- Casique, Irene, 2000, “Trabajo femenino extradoméstico y riesgo de disolución de la primera unión. El caso de las mujeres urbanas en la Región Capital de Venezuela”, en *Papeles de Población*, año 6, Núm. 25, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-UAEM, 3 de julio, p. 35-57.
- Castillo Román, Adriana, 1997, “Creciente participación política de la mujer”, en *El Nacional*, México, 6 de diciembre, p. 15.
- Cerrutti, Marcela y Zenteno, René, 2000, “Cambios en el papel económico de las mujeres entre las parejas mexicanas”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, México, El Colegio de México.
- De Barbieri, M. Teresita, 1991, “Los ámbitos de acción de las mujeres”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIII, Núm. 1, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, enero-marzo, pp. 203-224.
- 1993, *El Cotidiano*, Núm. 53, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, marzo-abril, número dedicado al tema: “Mujeres”.
- 1997, *El Cotidiano*, Núm. 84, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, julio-agosto. Número dedicado al tema: “Género: trabajo y política”.

- Fernández Poncela, Ana María, 2001, “Cautelas metodológicas y revisiones históricas: mujeres y política”, en *Fem*, año 25, Núm. 217, México, Difusión Cultural Feminista A.C., abril, pp. 7-8.
- García Amalia, *et.al.*, 1991, “Las cuotas de mujeres en el PRD”, en *Debate Feminista*, Núm. 3, marzo.
- González Amador, Roberto, 2012, “Mujeres realizan dos terceras partes del trabajo no remunerado en el país” en *La Jornada en línea*, 13 de enero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/13/index.php?section=economia&article=032n1eco&partner=rss>.
- Güémez Perera, Ana María, 2003, “La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la descentralización” en *Cuicuilco*, año, 10, número 27, enero-abril, México, pp. 1-16. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/351/35102702.pdf>.
- Lamas, Marta, 1999, “De la identidad de la ciudadanía. Transformaciones en el imaginario político feminista”, en *Memoria*, Núm. 128, México, octubre, pp. 48-54.
- 1981, “Feminismo y organizaciones políticas de izquierda en México“, en *Fem*, Núm. 17, febrero-marzo.
- 1999, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, en *Papeles de Población*, año 5, Núm. 21, México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población-UAEM, julio-septiembre, pp. 147-178.
- Mouffe, Chantal, 1993, “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en *Debate Feminista*, Núm. 7, marzo.
- 1992, *Política y Cultura*, Núm. 1, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, otoño. Número dedicado al tema: “Mujeres y política”.
- Valdés Vega, María Eugenia, 1998, “La vocación política de las mujeres”, en revista *Confluencias*, Jalapa, Instituto de la Reforma Democrática.

## Otros documentos

——— “Las mujeres en el poder legislativo”, documento presentado en el *Congreso Nacional de Mujeres. Hacia la reforma del Estado con equidad de género*, México, Centro de Convenciones del Sindicato de Trabajadores del IMSS, 28-30 de septiembre de 2000, 9 p. (inédito).

——— “Por el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía”, documento presentado en la mesa 5 del mismo nombre, durante el *Congreso Nacional de Mujeres. Hacia la reforma del Estado con equidad de género*, México, Centro de Convenciones del Sindicato de Trabajadores del IMSS, 28-30 de septiembre de 2000, 8 p. (inédito).

——— “Por un desarrollo social incluyente”, documento presentado en la mesa 2 del mismo nombre, durante el *Congreso Nacional de Mujeres. Hacia la reforma del Estado con equidad de género*, México, Centro de Convenciones del Sindicato de Trabajadores del IMSS, 28-30 de septiembre de 2000, 7 p. (inédito).

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, “Estadístico de la elección de jefe de gobierno”, México, Secretaría Ejecutiva, 2000.

——— “Estadístico de la elección de jefe delegacional”, México, Secretaría Ejecutiva, 2000.

——— “Estadístico de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional”, México, Secretaría Ejecutiva, 2000.

——— “Estadístico de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa”, México, Secretaría Ejecutiva, 2000.

——— “Estadístico de participación ciudadana de la elección de jefe de gobierno”, México, Secretaría Ejecutiva, 15 de agosto de 2000.

——— “Estadístico de participación ciudadana de la elección de jefe delegacional por delegación”, México, Secretaría Ejecutiva, 15 de agosto de 2000.

——— “Estadístico de participación ciudadana de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de MR.” México, Secretaría Ejecutiva, 15 de agosto de 2000.

## **Páginas en internet**

<http://eleconomista.com.mx>

<http://es.wikipedia.org>

[www.cen-prd.org.mx](http://www.cen-prd.org.mx)

[www.comunidadmujer.cl](http://www.comunidadmujer.cl)

[www.elflip.info/article/209](http://www.elflip.info/article/209)

[www.elpaís.com.uy](http://www.elpaís.com.uy)

[www.eluniversaldf.mx](http://www.eluniversaldf.mx)

[www.gtcit.com](http://www.gtcit.com)

[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

[www.ipu.org](http://www.ipu.org)

[www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)

[www.lasmujeres.org.mx](http://www.lasmujeres.org.mx)

[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)

[www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx)

[www.proceso.com.mx](http://www.proceso.com.mx)

[www.sds.df.gob.mx](http://www.sds.df.gob.mx)

[www.thedialogue.org](http://www.thedialogue.org)

[www.un.org](http://www.un.org)

[www1.df.gob.mx](http://www1.df.gob.mx)